



LXIII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEFP / 019 / 2015

8 de septiembre de 2015

# Aspectos Relevantes del Paquete Económico 2016



## Índice

Presentación .....	3
I. Análisis de los Criterios Generales de Política Económica 2016 .....	4
I.1 Entorno Externo .....	5
1.1 Panorama Económico .....	5
1.2 Balance de Riesgos .....	6
I.2 Entorno Económico Nacional .....	7
I.2.1 Producto Interno Bruto .....	7
I.2.2 Inflación .....	8
I.2.3 Sector Financiero .....	8
I.2.3.1 Tasa de Interés .....	9
I.2.3.2 Tipo de Cambio .....	9
I.2.4 Petróleo y Gas .....	10
I.2.5 Mercado Laboral .....	11
I.2.6 Banca de Desarrollo y Pensiones .....	11
I.2.6.1 Banca de Desarrollo .....	11
I.2.6.2 Sistema de Pensiones .....	12
I.2.6.3 Sector Asegurador y Afianzador .....	13
I.2.7 Sector Externo .....	13
I.2.7.1 Cuenta Corriente .....	14
II. Balance Público .....	14
III. Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 .....	15
III.1 Composición de los Ingresos Conforme a la Iniciativa para 2016 .....	15
III.2 Clasificación de los Ingresos Presupuestarios en Petroleros y no Petroleros .....	16
III.3 Medidas Fiscales Propuestas en la ILIF de 2016 .....	17
IV. Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 .....	21
IV.1 La Política de Gasto .....	21
IV.2 Gasto Público .....	22
IV.2.1 Gasto Programable .....	23
IV.2.2 Gasto No Programable .....	24
IV.3 Las Clasificaciones del Gasto Público .....	24
IV.3.1 Clasificación Administrativa .....	25
IV.3.1.1 Ramos y Entes Autónomos .....	25
IV.3.1.2 Ramos Administrativos .....	26
IV.3.1.3 Ramos Generales .....	28
IV.3.1.4 Organismos de Control Directo .....	29
IV.3.1.5 Empresas Productivas del Estado .....	29

IV.3.2 Gasto Programable en Clasificación Económica.....	29
IV.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional.....	31
IV.4 Gasto Federalizado .....	33
IV.4.1 Ramo 28 Participaciones Federales.....	34
IV.4.2 Ramo 33 Aportaciones Federales.....	34
IV.4.3 Convenios de Descentralización .....	35
IV.4.4 Protección Social en Salud.....	36
IV.4.5 Gasto Federalizado incluido en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.....	36
V. Deuda Pública .....	36
V.1 Evolución de los Saldos Históricos de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP).....	37
V.2 Cambios en Materia de Responsabilidad Hacendaria .....	37
Fuentes de Información .....	38

## Presentación

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 74, Fracción IV, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de septiembre de 2015 el Ejecutivo Federal, por conducto del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), envía a la H. Cámara de Diputados el *Paquete Económico* correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas en atención al Artículo 42, Fracción IX, párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con la finalidad de contribuir al trabajo legislativo, presenta un análisis de los principales elementos que conforman el *Paquete Económico*: los Criterios Generales de Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; así como, de la Deuda Pública.

## I. Análisis de los Criterios Generales de Política Económica 2016

Considerando que la economía de Estados Unidos es un referente para el crecimiento económico de México cabe comentar que durante el segundo trimestre de 2015 mostró un buen desempeño derivado de la evolución positiva de su demanda interna; el fortalecimiento del mercado laboral; además de que su tasa de inflación se ha mantenido por debajo de la meta. Por lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) considera un crecimiento del PIB para Estados Unidos de 2.3 por ciento anual para el cierre de 2015 y de 2.7 por ciento para 2016.

Por su parte la economía mexicana ha evolucionado favorablemente y se estima que para la segunda mitad de 2015 continuará fortaleciéndose por lo que se anticipa tenga un crecimiento anual de entre 2.0 y 2.8 por ciento, escenario sustentado en un mayor dinamismo de las exportaciones no petroleras, así como del fortalecimiento de la demanda interna procedente del crecimiento del empleo formal. Para 2016, se estima que el PIB de México registre un crecimiento anual de entre 2.6 y 3.6 por ciento impulsado por la expansión de los sectores de la construcción y los servicios menos vinculados con el sector externo; incluyendo, el impacto positivo de las reformas estructurales en etapa de implementación.

Marco Macroeconómico, 2015 - 2016 <sup>1, e</sup>		
Indicador	2015	2016
<b>Producto Interno Bruto</b>		
Crecimiento % real	2.0 - 2.8	2.6 - 3.6
Nominal (miles de millones de pesos)*	18,074.5	19,219.6
Deflactor del PIB (variación anual, %)	3.0	3.1
<b>Inflación</b>		
Dic. / dic. (%)	3.0	3.0
<b>Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)</b>		
Promedio	15.6	15.9
<b>Tasa de interés (CETES 28 días)</b>		
Nominal fin de periodo, %	3.5	4.5
Nominal promedio, %	3.1	4.0
Real acumulada, %	0.1	1.1
<b>Cuenta Corriente</b>		
Millones de dólares	-29,260	-31,600
% del PIB	-2.5	-2.6
<b>Variables de apoyo:</b>		
<b>Balance fiscal (% del PIB)</b>		
Balance tradicional con inversión	-3.5	-3.0
Balance tradicional	-1.0	-0.5
<b>Estados Unidos</b>		
PIB (crecimiento % real)	2.3	2.7
Producción Industrial (crecimiento % real)	1.9	2.7
Inflación (% promedio)	0.3	2.1
<b>Tasa de interés internacional</b>		
Libor 3 meses (promedio, %)	0.3	1.0
<b>Petróleo (canasta mexicana)</b>		
Precio promedio (dólares / barril)	50	50
Plataforma de producción promedio (mbd)	2,262	2,247
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,182	1,091
<b>Gas</b>		
Precio promedio (dólares/MMBtu)	2.9	3.2

1/ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), *Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2016 (CGPE-2016)*.  
\*/ Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas (2.2% para 2015 y 3.1% para 2016).  
e/ Estimado.  
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

En lo que se refiere al tipo de cambio del peso frente al dólar, de julio de 2014 a agosto de 2015, la paridad continuó depreciándose debido principalmente al fortalecimiento de la divisa estadounidense relacionado a la expectativa de normalización de la política monetaria de Estados Unidos, la divergencia de política monetaria de Estados Unidos con respecto a la de Europa y Japón y una continua caída de los precios internacionales del petróleo. Para 2015 se espera que promedie 15.6 pesos por dólar (ppd) mientras que para 2016 se estima en 15.9 ppd.

A finales de 2014 los precios del petróleo registraron una fuerte caída comenzando una ligera recuperación a partir de 2015, comportamiento asociado a la sobreoferta de crudo a nivel mundial, entre otros factores. Es por ello que para el cierre de 2015 y para el ejercicio fiscal de 2016 se espera que los precios del petróleo se sitúen en 50 dólares por barril (dpb) en promedio, precio inferior en 29 dólares respecto al estimado originalmente en la Ley de Ingresos de la Federación 2015 de 79.0 dpb.

## I.1 Entorno Externo

### 1.1 Panorama Económico

Durante la primera mitad de 2015, la economía global observó un avance moderado. Estados Unidos, en particular, mostró una recuperación de su actividad económica en el segundo trimestre de 2015 al registrar un crecimiento de 3.7 por ciento.

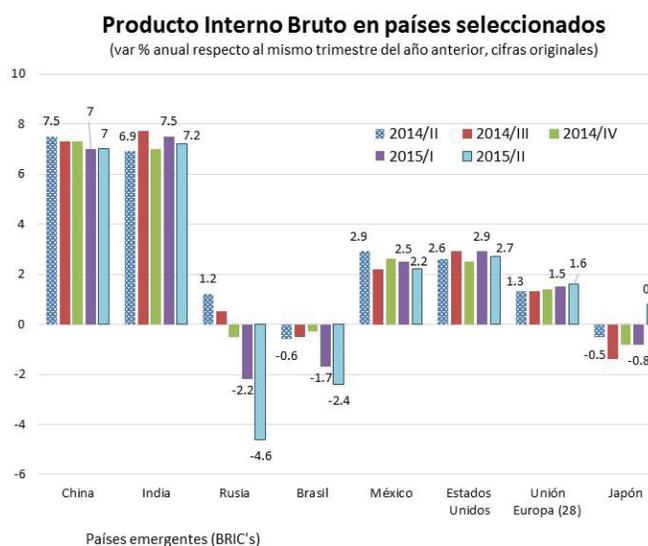
Por su parte, las economías de la zona del euro se recuperaron gradualmente en la primera mitad de 2015 tras el debilitamiento observado desde mediados de 2014. Esta recuperación estuvo impulsada primordialmente por su demanda interna, así como por la caída de los precios del petróleo y los estímulos monetarios que implementó el Banco Central Europeo (BCE).

Por el contrario, las economías emergentes, tanto asiáticas como latinoamericanas, continuaron perdiendo dinamismo durante el primer semestre de 2015 como reflejo de la débil demanda externa por parte de Estados Unidos y la caída en los precios internacionales de las materias primas asociadas con la demanda de China.

Desde la segunda mitad de 2014 se presentó una alta volatilidad en los mercados financieros fomentada por la expectativa de la normalización de la política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED), la divergencia de política monetaria entre Estados Unidos y otras economías avanzadas y la caída en los precios del petróleo, situación que disminuyó en el primer trimestre de 2015. Hacia finales del segundo trimestre de 2015 se generaron nuevos episodios de volatilidad debido a la incertidumbre en torno a las negociaciones entre Grecia y sus acreedores, la abrupta caída en los mercados accionarios de China, así como el anuncio de su nueva política cambiaria y la continua preocupación en los mercados sobre la desaceleración de la economía China.

Por lo anterior, la autoridad hacendaria reitera el objetivo de mantener la estabilidad, conservando la disciplina en el manejo de las finanzas públicas para que el entorno internacional adverso no obstaculice el desempeño económico que se observa en el país, y para continuar con el proceso de cambio estructural que permita consolidar un mayor ritmo de crecimiento.

Para 2016, el contexto externo se encuentra bajo un panorama complejo y volátil, debido a que variables como el crecimiento de la economía global se ha revisado a la baja y prevalecen los riesgos asociados a la expectativa de incremento de las tasas de interés de Estados Unidos, los precios bajos de las materias primas, en particular del petróleo, y la desaceleración económica de China.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la OCDE en <https://data.oecd.org/gdp/quarterly-gdp.htm#indicator-chart>.

Se espera, con base en las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), que la economía global crezca 3.3 por ciento al cierre de 2015, esto es, 0.1 punto porcentual (pp) menos que en 2014, debido a la moderación en el crecimiento de Estados Unidos, en tanto que para 2016 las perspectivas del FMI permanecieron sin cambio al estimar un crecimiento de 3.8 por ciento, pues se prevé una recuperación gradual de la zona del euro, Japón y algunas economías avanzadas y emergentes.

Con relación a la economía de Estados Unidos, ésta mostró un fortalecimiento durante el segundo trimestre de 2015, al crecer a una tasa anualizada de 3.7 por ciento, principalmente por la evolución de su demanda interna. En contraste, la producción industrial de este país se desaceleró puesto que en el segundo trimestre registró una caída de 2.0 por ciento a tasa anualizada.

Durante 2014, el mercado laboral estadounidense se fortaleció al crearse 3.1 millones de empleos, su nivel más alto desde 1999; en tanto la tasa de desempleo de 2014 registró los niveles más bajos desde la crisis de 2009. Para 2015, la tasa de desempleo continuó disminuyendo situándose en 5.1 por ciento en agosto, 0.5 puntos porcentuales por debajo de la observada en diciembre de 2014. Para 2016, los analistas esperan que el crecimiento económico de 2.8 por ciento esté impulsado por el continuo fortalecimiento de su mercado laboral.

Por otro lado, su tasa de inflación se mantiene por debajo de la meta de 2.0 por ciento que fijó la Reserva Federal (FED), al registrar en julio un crecimiento de 0.2 por ciento; en tanto que el índice de precios del gasto de consumo personal creció 0.3 por ciento, lo que coadyuva al manejo de la política monetaria por parte de la FED.

Bajo estos elementos, para 2016 se estima que el crecimiento económico mundial y de Estados Unidos se acelere. Así, la SHCP considera un crecimiento del PIB para Estados Unidos de 2.3 por ciento anual para el cierre de 2015 y de 2.7 por ciento para 2016, el mayor desde 2006. Asimismo, se prevé que la producción industrial de este país aumente 1.9 en 2015 y 2.7 por ciento en 2016.<sup>1</sup>

## 1.2 Balance de Riesgos

Dentro de los elementos que podrían materializar un efecto negativo en las estimaciones para 2016, se encuentran las siguientes:

- **Menor dinamismo de la economía de Estados Unidos:** la producción industrial podría crecer de manera más moderada como resultado de la apreciación del dólar y los precios de los energéticos podrían desincentivar la inversión en el sector.
- **Debilitamiento de la economía mundial:** existe el riesgo de una mayor desaceleración para algunas economías como China, Brasil y Rusia.
- **Elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales:** debido a la normalización de la política monetaria de Estados Unidos, a la falta de una solución estructural a la crisis de deuda de Grecia; a una mayor desaceleración económica y volatilidad en los mercados accionarios en China y, a las tensiones geopolíticas.

---

<sup>1</sup> Con base en la encuesta *Blue Chip Economic Indicators* del 10 de agosto de 2015.

## I.2 Entorno Económico Nacional

### I.2.1 Producto Interno Bruto

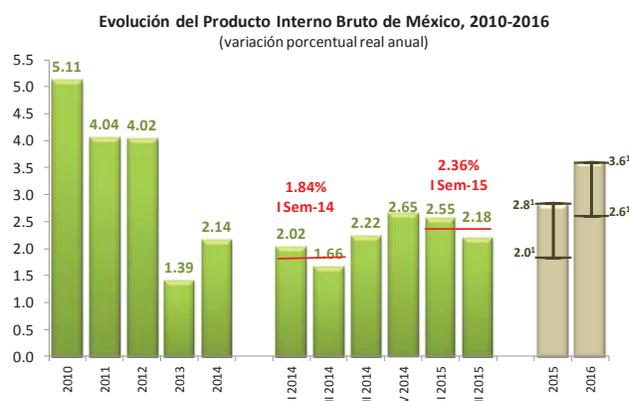
En el primer semestre de 2015, el Producto Interno Bruto (PIB) tuvo un crecimiento real anual de 2.36 por ciento, dato superior al que se registró en el mismo periodo de 2014 (1.84%); lo que se debió, de acuerdo con Hacienda al crecimiento balanceado de sus grandes sectores productivos, excepto por la minería petrolera que sigue mostrando decrementos.

En el mismo periodo los indicadores de la demanda interna mostraron que tanto el consumo como la inversión siguieron recuperándose como consecuencia del incremento del empleo formal, el repunte en el crédito a empresas y hogares, la disminución de la tasa de desocupación y la reducción de la inflación a mínimos históricos.

Para la segunda mitad de 2015, se estima que la economía mexicana continuará fortaleciéndose y se anticipa tenga un crecimiento anual de entre 2.0 y 2.8 por ciento (2.14% en 2014), escenario que estará sustentado en un mayor dinamismo de las exportaciones no petroleras hacia Estados Unidos; así como del fortalecimiento de la demanda interna procedente del crecimiento del empleo formal y del crédito a las empresas y hogares, bajas tasas de inflación y una mejoría paulatina de la confianza de los consumidores.

Para 2016, se estima que el PIB de México registre un crecimiento anual de entre 2.6 y 3.6 por ciento impulsado por la expansión de los sectores de la construcción y los servicios menos vinculados con el sector externo. Igualmente, del mejor desempeño de la demanda interna procedente del crecimiento del empleo formal, la expansión del crédito, un aumento del salario real y una mejoría paulatina de la confianza de los consumidores y las compañías, ante una moderación del impacto negativo del sector petrolero sobre el crecimiento de la actividad productiva derivada de la estabilización en la plataforma de producción de petróleo.

Asimismo, al impacto positivo de las reformas estructurales en etapa de implementación; en particular, se estima que el consumo privado sea favorecido por los menores costos de los servicios de telecomunicaciones, de las tarifas eléctricas domésticas y de una mayor oferta de crédito. Por su parte, la inversión privada seguirá fortaleciéndose por la mayor apertura a la competencia en varios sectores como el de telecomunicaciones, condiciones favorables de acceso al financiamiento y disponibilidad de insumos estratégicos a menores precios.



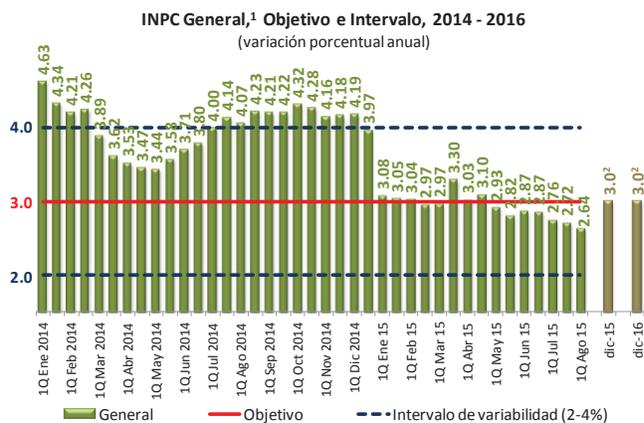
1/ Estimación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Criterios Generales de Política Económica 2016. Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI (cifras preliminares a partir del primer trimestre de 2012, año base 2008=100) y SHCP.

Empero, la previsión está sujeta a algunos riesgos relevantes tales como: i) menor recuperación de la economía de Estados Unidos a la esperada; ii) mayor volatilidad de los mercados financieros internacionales ocasionada por: el proceso de normalización de la política monetaria en Estados Unidos, la desaceleración y volatilidad en los mercados accionarios de China y el probable agotamiento de la producción de petróleo.

## I.2.2 Inflación

Desde finales de 2014, la evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) ha mostrado una tendencia descendente y ha alcanzado mínimos históricos. La inflación general anual fue de 2.64 por ciento en la primera quincena de agosto de 2015, ubicándose por debajo del nivel observado al cierre de 2014 (4.08 por ciento) siendo el menor nivel del que se tenga registro.

El nivel de la inflación se explicó, en parte, por la base de comparación anual favorable derivada de la dilución de los efectos de los choques de oferta de precios pecuarios de la segunda mitad de 2014 y al desvanecimiento del efecto de las modificaciones tributarias que entraron en vigor al inicio de 2014, los menores incrementos en los precios de la gasolina, la reducción en tarifas de electricidad, la reducción de los costos de las telecomunicaciones y, en general, al menor ritmo de crecimiento de los precios de las mercancías y de los servicios con relación al año anterior.



1/ Base: segunda quincena (Q) de diciembre de 2010 = 100.

2/ Estimación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Criterios Generales de Política Económica 2016.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Destaca que el impacto de la depreciación del peso a los precios al consumidor se ha contenido sin que haya dado lugar a efectos de segundo orden en los bienes durables. Por otro lado, las expectativas de inflación de mediano y largo plazo se han mantenido ancladas en niveles más bajos.

La autoridad hacendaria estima que la inflación general anual cierre 2015 en 3.0 por ciento, en línea con el objetivo y dentro del intervalo de variabilidad establecidos por el Banco de México. Para 2016 prevé que sea de 3.0 por ciento, lo anterior derivado de la credibilidad del banco central, el limitado traspaso de la depreciación del peso a la inflación y que no se observen efectos de segundo orden.

Además, destaca los riesgos sobre la inflación tanto al alza como a la baja. Al alza provendría de una mayor depreciación del tipo de cambio. A la baja son: i) un menor dinamismo al esperado en la economía nacional, y ii) disminuciones adicionales en las tarifas energéticas y/o de telecomunicaciones. No obstante, precisó que las expectativas para el mediano plazo se mantienen estables y firmemente ancladas a la meta de inflación del Banco de México.

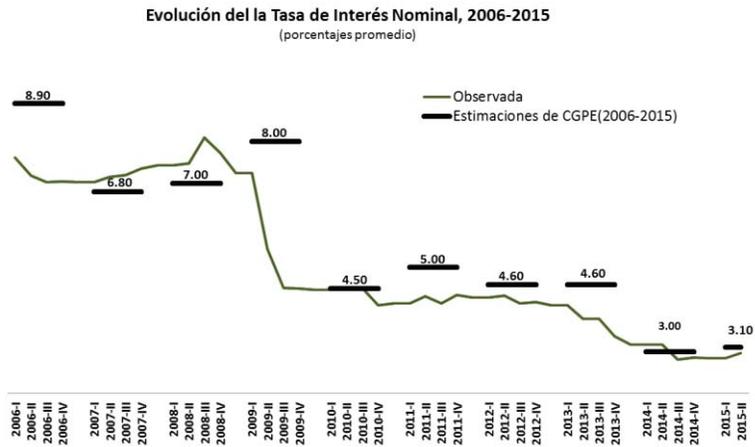
## I.2.3 Sector Financiero

Desde la segunda mitad de 2014 y durante el primer trimestre de 2015, los mercados internacionales se desarrollaron en un entorno económico volátil destacando el aumento en las expectativas sobre la normalización de la política monetaria de la FED y los bajos precios de las materias primas, particularmente del petróleo, asociado al exceso de oferta en el mercado.

### I.2.3.1 Tasa de Interés

A pesar del contexto económico complejo, México mostró un ajuste ordenado en los mercados financieros. Así, desde la segunda mitad de 2014 a agosto de 2015, la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) mantuvo en 3.0 por ciento la Tasa de Interés Interbancaria a un día. En este contexto, las tasas asociadas a bonos gubernamentales tuvieron un comportamiento mixto, donde, al 26 de agosto, la tasa de interés del Bono a 10 años se situó en 6.10 por ciento,

23 puntos base (pb) superior al cierre de 2014. Los instrumentos de corto plazo (Cetes 28 días) han comenzado a tener pequeños aumentos derivados de la expectativa de normalización de la política monetaria por parte de la Fed. Para el cierre de 2015 se estima en 3.1 por ciento, 2 pb menos que el estimado originalmente (3.3 por ciento) y para 2016 la estimación se sitúa en 4.0 por ciento.



Fuente: Elaborado por el CEFEP con información del Banco de México.

### I.2.3.2 Tipo de Cambio

De julio de 2014 hasta agosto de 2015, el tipo de cambio continuó depreciándose frente al dólar, esto debido principalmente al fortalecimiento de la divisa estadounidense relacionado a la expectativa de normalización de la política monetaria de Estados Unidos, la divergencia de política monetaria de Estados Unidos con respecto a la de Europa y Japón y una continua caída de los precios internacionales del petróleo. Además, conflictos como la deuda griega y la caída en los mercados accionarios de China, aspectos que incrementaron la volatilidad y contribuyeron a la depreciación del peso mexicano.

Debido a este panorama internacional, el Banco de México mantuvo los mecanismos de subasta de dólares para proveer liquidez al mercado cambiario, consistentes en continuar: a) Reduciendo el ritmo de acumulación de las reservas internacionales; y b) utilizando el mecanismo de subastas de dólares sin precio mínimo.

En lo que va de 2015, el tipo de cambio promedia 15.41 ppp, presentando una depreciación de 15.8 por ciento. En cuanto al tipo de cambio observado, al 26 de agosto alcanzó los 17.19 ppp, cayendo 29.0 por ciento respecto al promedio de 2014 (13.31 ppp). Por otro lado, el peso mexicano se ha apreciado respecto a las divisas de economías



1/ Tipo de cambio (FIX), es determinado por el Banco de México con base en el promedio de la cotizaciones del mercado de cambios; además, es utilizado para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera liquidables en la República Mexicana.

Fuente: Elaborado por el CEFEP con información del Banco de México y SHCP.

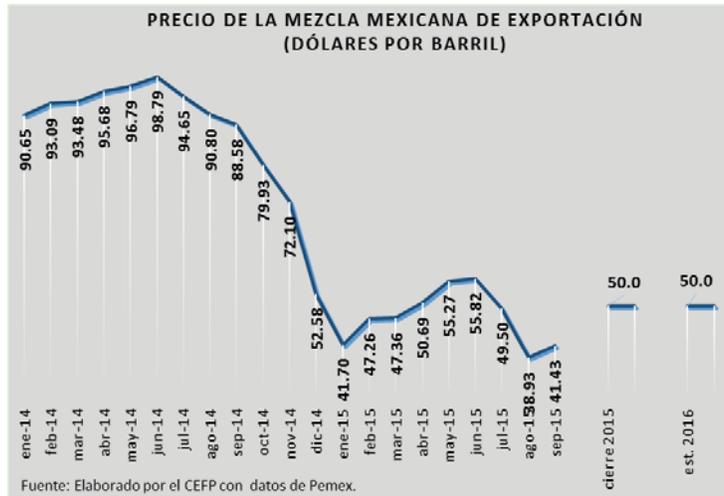
emergentes como Colombia con 16.0 por ciento y Brasil con 14.8, de enero a la fecha. Con base en esta información el promedio del tipo de cambio esperado para el cierre de 2015 se revisó a 15.6 ppp y no en los 13.4 ppp que tenían previstos. Para 2016, se estima un tipo de cambio nominal de 15.9 ppp.

Entre los riesgos macroeconómicos de corto plazo asociados al tipo de cambio del peso frente al dólar resalta que una apreciación del tipo de cambio promedio de 10 centavos tendría un efecto neto sobre el balance público de -0.5 mil millones de pesos (mmp), resultado de una disminución de 1.5 mmp en los ingresos petroleros y un aumento de 1.0 mmp del costo financiero.

### 1.2.4 Petróleo y Gas

Durante el segundo semestre de 2014, los precios del petróleo registraron una fuerte caída. A partir de enero de 2015, los precios comenzaron una lenta recuperación influenciados, por una parte, por el contexto de una sobreoferta de crudo a nivel mundial asociada al ritmo de crecimiento en la producción de petróleo (principalmente en Estados Unidos, Arabia Saudita e Irak), los altos niveles de inventarios estadounidenses y, por otro, en razón de los conflictos geopolíticos que se intensificaron en el Medio Oriente y el Norte de África, principalmente en Irak, Libia y Yemen. En este contexto, el crudo de referencia West Texas Intermediate (WTI) registró un precio promedio de 51.7 dpb del 1 de enero al 26 de agosto de 2015, cifra menor en 44.4 por ciento con relación al precio promedio de 2014 (93.0 dpb). En el mismo periodo, el Brent registró un precio promedio de 57.5 dpb, disminuyendo 42.3 por ciento con relación al precio promedio de 2014 (99.7 dpb).

Para el cierre de 2015 y para el ejercicio fiscal de 2016 se espera que los precios del petróleo se sitúen en 50 dpb en promedio, este precio es inferior en 29 dólares respecto al estimado originalmente en la Ley de Ingresos de la Federación 2015 (79.0 dpb).



Con relación a la plataforma de producción de crudo, se estima que para el cierre de 2015 se registre una extracción de 2 millones 262 mil barriles diarios (mbd), mientras que para 2016 la extracción diaria promedio se espera de 2 millones 247 mbd, cifra inferior en 0.7 por ciento respecto al promedio previsto para el cierre de 2015.

La plataforma de exportación de crudo esperada para 2015 es de 1 millón 182 mbd, mientras que para 2016 se estima en 1 millón 091 mbd (-7.7%).

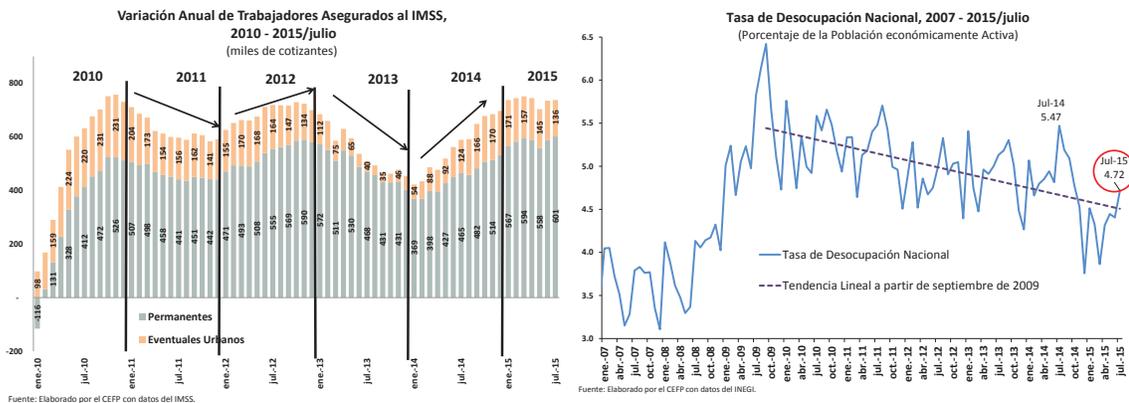
Por otra parte, el precio del gas al cierre de este año se ubicará en 2.9 dólares por millón de Btu's, y se espera que para 2016, éste se incremente a 3.2 dólares por millón de Btu's, es decir, 10.3 por ciento superior al esperado para el cierre del año.

## I.2.5 Mercado Laboral

La situación del mercado laboral en México, se ha traducido en una aceleración de la generación de empleos formales. A julio del presente año los Trabajadores Permanentes y Eventuales Urbanos (TPEU) afiliados al IMSS -excluyendo a los trabajadores eventuales del campo<sup>2</sup>- ascendió a 17 millones 590 mil 750 trabajadores, esto es, 737 mil 605 nuevas plazas, equivalente a un crecimiento anual de 4.38 por ciento, tasa similar a la observada en el mes previo.

El dinamismo de la actividad económica y el crecimiento continuo de empleos ha derivado en una disminución del nivel de desocupación, que a julio de 2015, se ubicó en 4.72 por ciento con relación a la Población Económicamente Activa (PEA), tasa menor respecto al nivel de la observada en el mismo trimestre de 2014 de 5.47 por ciento.

Para 2016, se prevé que continúe el fortalecimiento de la demanda interna impulsada, entre otros, por el crecimiento del empleo formal y el aumento del salario real.



## I.2.6 Banca de Desarrollo y Pensiones

### I.2.6.1 Banca de Desarrollo

El crédito impulsado es fundamental para que la Banca de Desarrollo sea una herramienta para la innovación y creatividad que aunado con los intermediarios financieros del sector privado, desarrolle mercados, induzca la competencia y colabore para lograr que el crédito se convierta en un instrumento accesible, barato y promotor del desarrollo nacional. Durante el periodo de enero a junio de 2015 la Banca de Desarrollo otorgó por la vía del financiamiento al sector privado 544 mil 832 millones de pesos (mdp).

<sup>2</sup> A partir de 2013, el IMSS ha incluido a los trabajadores eventuales del campo en su reporte de generación de empleo. No obstante, al igual que en la práctica internacional, donde los reportes de empleo no incluyen los empleos agrícolas, en el presente análisis también se excluyen; los empleos del campo responden más a una dinámica cíclica, por lo que es más informativo para la coyuntura económica monitorear el empleo urbano.

Con esta derrama, el saldo de crédito directo e impulsado a junio de 2015 ascendió a 1 billón 223 mil 251 mdp; es decir, 15.6 por ciento mayor en términos reales respecto a junio del año anterior. Del saldo total, el 64.3 por ciento fue canalizado a través de crédito directo y el 35.7 por ciento restante, a través del crédito impulsado.

En 2016, la Banca de Desarrollo continuará su atención en democratizar el acceso al financiamiento, induciendo la participación de los intermediarios financieros privados con el fin de generar una mayor oferta de recursos, a través de programas de crédito y garantías que amplíen su cobertura en los diversos sectores que atiende; pero también otorgando financiamiento de forma directa, a fin de cubrir fallas de mercado y fomentar el acceso a servicios financieros de la población sub-atendida.

Para lograr el cumplimiento de su labor, orientará sus esfuerzos en la ejecución de las siguientes líneas de acción:

- **Sector Empresarial.** Para impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas, NAFIN desarrollará esquemas específicos que se orientan a financiar a las MIPyMEs, así como seguir fortaleciendo sus programas de crédito y garantías.
- **Sector Exportador.** BANCOMEXT generará una mayor oferta de servicios financieros para las empresas exportadoras, impulsando su financiamiento a través del Programa de Garantías para PyMEs exportadoras con enfoque regional.
- **Sector Infraestructura.** BANOBRAS impulsará el uso de garantías que permitan redistribuir de manera eficiente los riesgos inherentes a la participación de privados en el desarrollo de proyectos de infraestructura.
- **Sector Vivienda.** La SHF asegurará que el sector de la vivienda siga recibiendo el flujo de crédito necesario para cubrir necesidades, incluyendo el crédito puente para los desarrolladores.
- **Sector Rural.** La Banca de Desarrollo en el sector rural se orientará a revisar sus productos, para continuar facilitando el acceso al crédito a los productores y MIPyMEs del sector rural, en condiciones oportunas y suficientes.
- **Sector Social y Otros Servicios.** BANSEFI continuará promoviendo el ahorro al público en general, así como siendo el principal instrumento de inclusión financiera.

### I.2.6.2 Sistema de Pensiones

Desde septiembre de 2014 a la fecha, se continuó con la implementación de mejoras al sistema de pensiones a través de: el fortalecimiento del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y la consolidación de los sistemas reformados de reparto a cuentas individuales con portabilidad.

En lo relativo al fortalecimiento del SAR, se han realizado acciones normativas para mejorar las capacidades de gestión financiera de las AFORES, obtener mayores rendimientos, incrementar la eficiencia operativa, reducir las comisiones, establecer mayor vinculación con los ahorradores y mejorar los servicios, de tal suerte que al cierre de junio de 2015 los activos administrados por las AFORES representaron 13.9 por ciento del PIB. En tanto las carteras de inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES) tuvieron como rendimiento a junio 6.13 por ciento.

Durante 2016, se continuarán estableciendo políticas que fomenten el fortalecimiento del SAR y la seguridad social de México. Se continuará con el impulso del ahorro voluntario, y con los programas que promueven la incorporación de la población a los sistemas de seguridad social como son el Régimen de Incorporación a la

Seguridad Social. Se continuará fortaleciendo el régimen de inversión de los recursos de los trabajadores, tanto los administrados por las AFORES, como los que administra el INFONAVIT.

### **I.2.6.3 Sector Asegurador y Afianzador**

El 4 de abril de 2015, entró en vigor la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuyo objetivo, entre otros, es actualizar el régimen prudencial de los sectores de seguros y fianzas conforme a los estándares y mejores prácticas internacionales.

Como parte de la estrategia integral de gestión de riesgos del Gobierno Federal para mantener la estabilidad de las finanzas públicas y contar con mecanismos adecuados de atención a desastres naturales, se buscará durante el segundo trimestre de 2015, dar continuidad a los instrumentos de transferencia financiera de riesgos contra desastres.

Con la finalidad de fortalecer los procesos de contratación de seguros de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y considerando una propuesta elaborada por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), se analiza la formulación de lineamientos para transparentar estos procesos, buscar su formalización hacia finales de 2015 y establecer un nuevo mecanismo que operaría para el 2016.

### **I.2.7 Sector Externo**

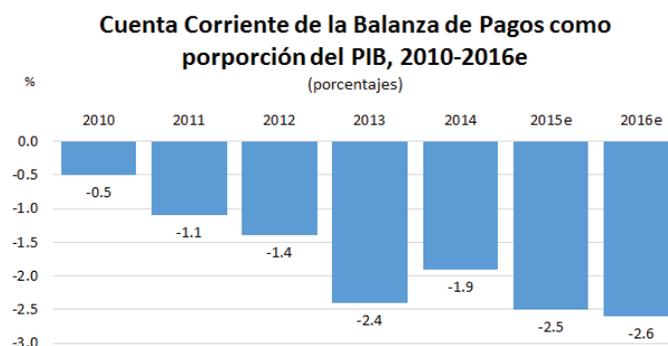
El menor ritmo de la actividad industrial en Estados Unidos provocó una desaceleración en el primer trimestre de 2015 de las exportaciones no petroleras y de la producción industrial en México. La menor plataforma de producción y la caída en los precios del petróleo han afectado el valor de las exportaciones impactando negativamente el crecimiento de la economía. Por otra parte, la industria automotriz nacional ha tenido un desempeño favorable y ha sostenido las exportaciones y la actividad manufacturera.

Se anticipa que en la segunda mitad de 2015 las exportaciones no petroleras de México se aceleren acorde con el crecimiento esperado para la economía estadounidense y su producción industrial. Asimismo, tomando en cuenta ese crecimiento, más un escenario en el que el PIB para México se incremente 2.2 por ciento, se prevé que las exportaciones mexicanas de bienes y servicios aumenten a una tasa anual de 5.6 por ciento en términos reales al cierre de 2015.

Para 2016 se proyecta que el valor real de las exportaciones de bienes y servicios se incremente a un ritmo anual de 7.2 por ciento, considerando un escenario de crecimiento del PIB de 3.1 por ciento.

### I.2.7.1 Cuenta Corriente

Se estima que al cierre de 2015, la cuenta corriente de la balanza de pagos registre un déficit de 29 mil 260 millones de dólares (mdd), que sería equivalente a 2.5 por ciento del PIB; déficit que estaría financiado, en gran parte, por el ingreso de inversión extranjera directa, que se estima en cerca de 25 mil mdd. Asimismo, se anticipa que los ingresos por remesas familiares se ubicarán alrededor de 25 mdd.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banco de México.

Por su parte, para 2016 se espera que el déficit en cuenta corriente sea de 31 mil 600 mdd, equivalente a 2.6 por ciento del PIB, el cual estaría financiado en alrededor del 94 por ciento por inversión extranjera directa.

## II. Balance Público

En el *Paquete Económico*, para 2016 se propone un déficit público por 577 mil 192.0 mdp, monto que representa 3.0 por ciento del PIB estimado para ese año.

Si no se considera la inversión en proyectos de alto impacto, el déficit público es por 96 mil 703.2 mdp; esto es, 0.5 por ciento del PIB. Este desempeño está en línea con la trayectoria decreciente comprometida por el Ejecutivo Federal en 2013.

En consecución de la meta de balance público, el escenario de finanzas públicas para 2016 se construyó con la integración de los siguientes elementos:

- i) Una estimación de los ingresos presupuestarios congruente con los pronósticos presentados de variables como el crecimiento económico, el precio y plataforma de producción de petróleo, y el tipo de cambio; y
- ii) Una proyección del gasto no programable, que considera la evolución de la recaudación federal participable, el monto de diferimientos de pagos aprobados en la Ley de Ingresos 2015 y el comportamiento estimado de las tasas de interés y el tipo de cambio.

Cabe destacar que, para 2016, los Ingresos Presupuestarios ascienden a 4 billones 137 mil 705.0 mdp, lo que significa una caída real de 0.2 por ciento respecto al monto de la LIF de 2015. Por su parte, el Gasto Neto Pagado propuesto es de 4 billones 714 mil 897.1 mdp; esto es, 1.9 por ciento real inferior al aprobado en 2015. En tanto que, el Gasto Neto Devengado, que considera los diferimientos de pagos, asciende a 4 billones 746 mil 945.7 mdp, menor en 1.9 por ciento real al monto aprobado en 2015.

**Balance Presupuestario, Proyecto de Presupuesto Egresos de la Federación 2016**

(Millones de pesos)

Concepto	2015		2016		Proporción respecto del PIB		
	Aprobado	Proyecto	Variación Nominal		Aprobado	Proyecto	Variación
			Absoluta	Relativa %	2015	2016	Real %
<b>Balance Público</b>	<b>-641,510.0</b>	<b>-577,192.0</b>	<b>64,318.0</b>	n.a.	<b>-3.5</b>	<b>-3.0</b>	<b>n.a.</b>
<b>Balance Público Sin Inversión de EPE's <sup>1</sup></b>	<b>-183,569.9</b>	<b>-96,703.2</b>	<b>86,866.7</b>	n.a.	<b>-1.0</b>	<b>-0.5</b>	<b>n.a.</b>
Balance No Presupuestario	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	0.0	n.a.
Balance Presupuestario	-641,510.0	-577,192.0	64,318.0	n.a.	-3.5	-3.0	n.a.
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>4,022,082.4</b>	<b>4,137,705.0</b>	<b>115,622.6</b>	<b>2.9</b>	<b>22.3</b>	<b>21.5</b>	<b>-0.2</b>
Petroleros	1,195,806.2	862,807.2	-332,999.0	-27.8	6.6	4.5	-30.0
No Petroleros	2,826,276.2	3,274,897.8	448,621.6	15.9	15.6	17.0	12.4
<b>Gasto Neto Devengado (Gasto Neto Pagado + Diferimiento de Pagos)</b>	<b>4,694,677.4</b>	<b>4,746,945.7</b>	<b>52,268.3</b>	<b>1.1</b>	<b>26.0</b>	<b>24.7</b>	<b>-1.9</b>
<b>Gasto Neto Pagado</b>	<b>4,663,592.4</b>	<b>4,714,897.1</b>	<b>51,304.7</b>	<b>1.1</b>	<b>25.8</b>	<b>24.5</b>	<b>-1.9</b>
Programable Pagado	3,638,730.6	3,529,999.5	-108,731.1	-3.0	20.1	18.4	-5.9
Diferimiento de Pagos	-31,085.0	-32,048.6	-963.6	3.1	-0.2	-0.2	0.0
Programable Devengado	3,669,815.6	3,562,048.1	-107,767.5	-2.9	20.3	18.5	-5.8
No Programable	1,024,861.8	1,184,897.6	160,035.8	15.6	5.7	6.2	12.2
Costo Financiero	401,477.2	473,498.7	72,021.5	17.9	2.2	2.5	14.4
Participaciones	607,130.1	679,350.2	72,220.1	11.9	3.4	3.5	8.5
ADEFAS	16,254.6	32,048.6	15,794.0	97.2	0.1	0.2	91.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ EPE's Empresas Productivas del Estado. También se deduce la inversión en proyectos de alto impacto.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

### III. Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

#### III.1 Composición de los Ingresos Conforme a la Iniciativa para 2016

Para el 2016, el pronóstico de Ley de Ingresos se elaboró bajo el Acuerdo de Certidumbre Tributaria, mediante el cual el Ejecutivo Federal se comprometió a no proponer la creación de nuevos impuestos, incrementos de las tasas de los impuestos existentes, o cualquier otra modificación que resulte en incrementos de la carga tributaria de los contribuyentes. Tampoco se proponen modificaciones sustantivas a la legislación, normatividad y procedimientos que rigen el actual marco fiscal y el ejercicio del gasto, así como las relaciones de coordinación fiscal entre el Gobierno Federal y las Entidades Federativas.

En este sentido, el monto total de ingresos, que el Ejecutivo Federal estima obtener para el ejercicio fiscal de 2016, asciende a 4 billones 746 mil 945.7 mdp, lo cual implica un incremento de 52 mil 268.3 mdp y una reducción de 1.9 por ciento real respecto a la Ley de Ingresos de la Federación de 2015 (LIF 2015).

Como se puede observar, al interior de los ingresos de la Federación, la recaudación del Gobierno Federal aumentará 3.3 por ciento real respecto a la LIF 2015, lo que significa que obtendrá 189 mil 136.4 mdp más que los aprobados para el presente ejercicio fiscal. Este incremento se encuentra asociado a los mayores ingresos obtenidos del cobro de impuestos que se estima sean superiores en 18.7 por ciento con relación al aprobado para 2015.

Adicionalmente, se estima una caída de 38.6 por ciento real de los ingresos provenientes de las Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo debido a la inesperada reducción de la plataforma de producción del petróleo y el menor precio del gas y el crudo mexicano, mismo que fue estimado

en 50.0 dólares por barril, situación que podría afectar adversamente el crecimiento económico y el nivel de ingresos petroleros, generando presiones a las finanzas públicas.

En el siguiente cuadro se muestra un comparativo de los ingresos presupuestarios estimados para 2016 comparados con los ingresos establecidos en la LIF 2015.

Ley de Ingresos de la Federación 2015 e Iniciativa del Ejecutivo Federal para 2016

(Millones de pesos corrientes)

	LIF 2015	Ejecutivo ILIF 2016	Variación absoluta	Variación Real
<b>TOTAL</b>	<b>4,694,677.4</b>	<b>4,746,945.7</b>	<b>52,268.3</b>	<b>-1.9%</b>
<b>INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL (1+3+4+5+6+9)</b>	<b>2,904,011.8</b>	<b>3,093,148.2</b>	<b>189,136.4</b>	<b>3.3%</b>
<b>1. Impuestos</b>	<b>1,978,980.6</b>	<b>2,421,426.7</b>	<b>442,446.1</b>	<b>18.7%</b>
<b>INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS (2+7)</b>	<b>1,118,070.6</b>	<b>1,044,556.9</b>	<b>-73,513.7</b>	<b>-9.4%</b>
2. Cuotas y aportaciones de seguridad social	243,482.8	260,281.1	16,798.3	3.7%
3. Contribuciones de mejoras	29.8	31.7	1.9	3.2%
4. Derechos	39,211.9	41,761.6	2,549.7	3.3%
5. Productos	6,063.4	5,651.3	-412.1	-9.6%
6. Aprovechamientos	134,626.8	152,737.0	18,110.2	10.1%
7. Ingresos por ventas de bienes y servicios.	874,587.8	784,275.8	-90,312.0	-13.0%
8. Participaciones y aportaciones.	0.0	0.0	0.0	n.a.
9. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	745,099.3	471,539.8	-273,559.5	-38.6%
<b>10. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>672,595.0</b>	<b>609,240.6</b>	<b>-63,354.4</b>	<b>-12.1%</b>
<b>Informativo: Endeudamiento neto del Gobierno Federal (10.1.01+10.2.01)</b>	<b>573,365.9</b>	<b>520,344.4</b>	<b>-53,021.5</b>	<b>-12.0%</b>

n.a. no aplica.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2015 y el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2015

## III.2 Clasificación de los Ingresos Presupuestarios en Petroleros y no Petroleros

Para el ejercicio fiscal de 2016, el Ejecutivo Federal prevé que los ingresos presupuestarios asciendan a 4 billones 137 mil 705.1 mdp, cifra superior en 115 mil 622.7 mdp, lo que implicará una caída de 0.2 por ciento real con respecto a la LIF de 2015. Esta tendencia, obedece a la menor recaudación estimada de la actividad petrolera, una disminución de los ingresos propios de las Empresas Productivas del Estado distintas de Pemex y una caída de los ingresos provenientes de los Impuestos relacionados con el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) como el impuesto a las bebidas energizantes; combustibles fósiles, juegos y sorteos, telecomunicaciones y plaguicidas.

De acuerdo a estructura porcentual, del total de los ingresos del sector público presupuestario, los ingresos No Petroleros concentraron el 79.1 por ciento del total de los ingresos, mientras que el restante 20.9 por ciento corresponderá a los Ingresos provenientes de la actividad petrolera.

En este sentido, se estima que los Ingresos Petroleros alcancen en 2016 un monto de 862 mil 806.5 mdp., para una reducción de 332 mil 999.7 mdp respecto a lo aprobado para 2015. Este comportamiento podría estar asociado a los menores ingresos del Fondo Mexicano del Petróleo que disminuirán en 38.6 por ciento real y los ingresos propios de Pemex que se reducirán en 13.8 por ciento real respecto a la LIF de 2015; además de la suspensión de ingresos por ISR generado por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos a cargo de Pemex, tras la propuesta de eliminar a partir de 2016, los pagos mensuales relacionados con el

derecho por la utilidad compartida. De aprobarse esta propuesta, Pemex quedaría sujeto al mismo trato fiscal que el resto de las empresas de la economía.

Por su parte, se estima que los ingresos No Petroleros asciendan a 3 billones 274 mil 898.6 mdp; es decir. 448 mil 622.4 mdp., por encima de lo establecido en la LIF de 2015. Esta tendencia obedece, principalmente, a la favorable recaudación de los Ingresos Tributarios No Petroleros, los No Tributarios y el incremento de los ingresos propios tanto el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**Ingresos Presupuestarios 2015 - 2016**  
(Millones de pesos corrientes y variación porcentual real)

Concepto	LIF 2015	ILIF - 2016 Ejecutivo	Variación	
			Absoluta	Real
<b>Total</b>	<b>4,022,082.4</b>	<b>4,137,705.1</b>	<b>115,622.7</b>	<b>-0.2%</b>
Petroleros	1,195,806.2	862,806.5	-332,999.7	-30.0%
FMP	745,099.3	471,539.8	-273,559.5	-38.6%
ISR hidrocarburos	11,000.0	0.0	-11,000.0	n.a.
Pemex	439,706.9	390,756.7	-48,950.2	-13.8%
No Petroleros	2,826,276.2	3,274,898.6	448,622.4	12.4%
Tributarios	1,967,980.6	2,420,916.7	452,936.1	19.3%
No Tributarios	179,931.9	200,181.6	20,249.7	7.9%
Org. y Empresas	678,363.7	653,800.2	-24,563.5	-6.5%

n.a. No aplica; "-" variación mayor a 500 por ciento.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Ley de Ingresos de la Federación 2015, Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2016 y Criterios Generales de Política Económica 2016.

Asimismo, para el 2016, se estima que los Ingresos Tributarios No Petroleros alcancen la cifra de 2 billones 420 mil 916.7 mdp., para un crecimiento de 19.3 por ciento real con relación a los previsto en la LIF de 2015, situación que se explica por la favorable recaudación esperada para el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el Impuesto Sobre la Renta, el impacto del mayor tipo de cambio sobre las importaciones; así como por las diversas propuestas de miscelánea fiscal orientadas a promover el ahorro y la inversión; entre las que destacan: i) la Retención del ISR por intereses pagados por integrantes del sistema financiero; ii) Programa de repatriación de recursos mantenidos en el extranjero; iii) Deducción inmediata de inversiones a empresas de menor escala y en sectores estratégicos; y iv) los estímulo a la reinversión de utilidades.

Adicionalmente, los ingresos no tributarios del Gobierno Federal esperados para 2016 se ubicaran en 200 mil 181.6 mdp, lo que significara un incremento de 7.9 por ciento real respecto a la Ley de Ingresos 2015. Cabe señalar que en este rubro se incluye la recuperación de los recursos del Fondo de Inversión para Programas y Proyectos de Infraestructura del Gobierno Federal, correspondientes a la aportación de 31.4 mmp del Banco de México por su remanente de operación de 2014.

Finalmente, para el conjunto de los ingresos propios de los organismos y empresas distintos de Pemex, en 2016 se espera un monto de ingresos de 653 mil 800.2 mdp., para una reducción de 6.5 por ciento en términos reales, respecto a lo contemplado en la Ley de Ingresos 2015, a causa de la reducción de las tarifas por el efecto del menor costo de los combustibles.

### III.3 Medidas Fiscales Propuestas en la ILIF de 2016

Las medidas fiscales propuestas para el siguiente año contemplan modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto sobre Producción y Servicios, el Código Fiscal de la Federación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, siendo los más relevantes, los siguientes:

## **a) Ley del Impuesto Sobre la Renta:**

### **1. Medidas para promover el ahorro y la inversión**

- Deducciones personales.

Las aportaciones que se hagan a las cuentas de planes personales de retiro, subcuenta de aportaciones voluntarias, aportaciones complementarias de retiro, entre otras, no les aplique el límite global de deducciones, manteniendo el límite individual.

Los depósitos, pagos o adquisiciones que se efectúen en los instrumentos de ahorro, serán acumulables en momento que sean recibidos.

- Deducción inmediata de inversiones de empresas de menor escala y en sectores estratégicos.

Disposición de carácter temporal que permita en todo el país la deducción inmediata de inversiones de empresas de menor escala, que son aquellos con ingresos de hasta 50 mdp, así como la inversión para la creación y ampliación de infraestructura de transporte y de la inversión en equipo utilizado en el sector energético. Sólo serán aplicable a las inversiones realizadas en el 2016 y 2017. La medida será aplicable para pagos provisionales de 2016. Para los proyectos de inversión de los últimos meses, se podrán deducir en el pago anual del ISR 2016.

- Reinversión de utilidades en el impuesto adicional de dividendos.

La propuesta consiste en establecer un crédito fiscal a la reinversión de utilidades, cuyo monto sería creciente en función de los periodos en que las utilidades se reinviertan. Esta medida se implementará a las utilidades obtenidas en el periodo comprendido del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016. A través de este esquema el Estado promoverá el financiamiento de la inversión con los recursos propios de las operaciones de la empresa.

- Programa de repatriación de recursos mantenidos en el extranjero.

Con el contorno económico global, es necesario reforzar el ahorro doméstico, con ese fin se propone realizar un esquema temporal de repatriación de capitales. Con ello se plantea un esquema temporal para la regularización de recursos que se tienen en el extranjero y no reportados en México, su vigencia será durante la primera mitad de 2016. La opción de aplicar en el programa permitirá que se tengan por cumplidas las obligaciones fiscales formales y se reconocerá el pago de los impuestos que se haya hecho en el extranjero. No será aplicable a dinero de procedencia ilícita.

### **2. Sector primario**

- Pequeños productores del campo personas físicas

Exentar del ISR los ingresos que obtienen las personas físicas provenientes de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras hasta por un monto de un salario mínimo general correspondiente al área geográfica del contribuyente elevado al año, siempre que sus ingresos totales sean de hasta 4 veces el citado salario y los ingresos por las actividades referidas sean cuando menos el 25 por ciento de sus ingresos totales.

- Pagos realizados a contribuyentes del sector primario

Contribuyentes que tributan bajo el régimen de coordinados y las personas físicas que se dedican al autotransporte de carga y pasajeros, efectúen la deducción del gasto en el momento en que efectivamente lo eroguen. Se quiere incluir en el mismo beneficio los que se dediquen a actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras.

### **3. Régimen de incorporación fiscal**

- **Actualización de la tarifa para el RIF**

Se pretende que la tarifa aplicable a los contribuyentes de éste régimen se actualice cuando la inflación observada acumulada exceda del 10%.

- **Fortalecimiento del RIF**

Se propone flexibilizar los requisitos de entrada al RIF. Con ello se incorporará a éste régimen, a las personas físicas que adicionalmente a los ingresos que perciban con el RIF, obtengan ingresos por concepto de sueldos o salarios, asimilados al salario o intereses; que sean socios integrantes de personas morales que tributen en Personas Morales con Fines no Lucrativos, o bien que el contribuyente tenga vinculación por su actividad empresarial con personas con quienes se tenga relación de parentesco que tributen en el RIF. Así como a los copropietarios.

### **4. Sector de autotransporte**

- Definición de actividades exclusiva de autotransporte terrestre de carga y de pasajeros.

Se considera que realizan exclusivamente actividades de autotransporte terrestre y de carga o de pasajeros, aquellos contribuyentes cuyos ingresos por dichas actividades representen cuando menos el 90% de sus ingresos totales, sin incluir los ingresos por las enajenaciones de activos fijos o terrenos de su propiedad que hubiese.

- **Combate a la evasión y a la elusión fiscal.**

Declaraciones informativas en precios de transferencia

Crear la obligación para que los contribuyentes presenten declaraciones informativas de:

- a) Declaración informativa maestra de partes relacionadas del grupo empresarial.
  - b) Declaración informática local de partes relacionada.
  - c) Declaración informativa de país por país del grupo empresarial multinacional.
- a) ISR diferido con pérdidas fiscales del grupo pendiente a armonizar

**b) Ley del Impuesto Sobre Producción y Servicios.**

- **Gasolinas, Diésel y Combustibles Fósiles**

Se propone aplicar cuotas distintas a los combustibles fósiles siguientes: a las gasolinas con menos de 92 octanos; a las gasolinas con 92 octanos o más y a los combustibles no fósiles; y, al diésel. Esas cuotas se ajustarían cada año para reflejar la evolución de la inflación, manteniendo su valor real constante con el paso del tiempo. Es conveniente destacar que las cuotas que se proponen para los combustibles automotrices se determinan de manera congruente con los niveles que se esperan observar para 2015.

Asimismo, se pretende adicionar un artículo 2o.-D a la Ley del IEPS, a fin de establecer la metodología que permita convertir la cuota establecida en el artículo 2o., fracción I, inciso H), numeral 10 de dicha Ley, a la cuota aplicable por litro de combustible que se enajene o importe.

- **Exportación de alimentos con alta densidad calórica.**

Establecer que las exportaciones que realicen los productores de estos bienes sean gravadas por el IEPS con la tasa del cero por ciento.

### c) Código Fiscal de la Federación.

- **Lotería fiscal.**

Establecer la realización de sorteos fiscales en los que la participación estará condicionada a que las compras se realicen con medios electrónicos y estén acompañadas con un comprobante fiscal digital por Internet.

- **Comprobantes fiscales.**

Se propone reformar el artículo 29-A, fracción VII, inciso a), segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, en donde se establecen cuáles son los impuestos que pueden trasladarse en forma expresa y por separado siempre que el adquirente sea a su vez contribuyente de este impuesto por dichos bienes y así lo solicite.

- **Revisiones electrónicas**

Aclarar que las revisiones electrónicas se inician con la notificación de una resolución provisional que dará a conocer las irregularidades o hechos que detectó la autoridad con la información que cuenta en su poder.

- **Programa crediticio a PYMES.**

Con el fin de generar un esquema que facilite el otorgamiento de créditos y que represente una fuente confiable para la banca comercial, en la presente Iniciativa se propone la implementación de un programa de garantías de la banca de desarrollo, para el pago de financiamientos donde la viabilidad crediticia sea determinada utilizando cierta información fiscal de las PYMES con la que cuenta el Servicio de Administración Tributaria.

### d) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- Se propone adecuar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para permitir que los ingresos petroleros excedentes a los que hace mención el artículo 93 de dicha ley puedan ser utilizados para compensar faltantes de ingresos respecto a los aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación.

## 5. Otras Medidas

1. Se incluyen los recursos correspondientes al aprovechamiento que, el Banco de México enteró a la Tesorería de la Federación por concepto del remanente de operación del Banco de México, que fueron aportados al Fideicomiso denominado "Fondo de Inversión para Programas y Proyectos de Infraestructura del Gobierno Federal", el cual tiene como fin enterar los recursos y sus respectivos rendimientos financieros, a la Tesorería de la Federación en el año 2016 para que sean destinados a los programas y proyectos de inversión en el PEF 2016.
2. Se propone que para el 2016 no se cobre un dividendo estatal a las empresas productivas del estado y a las empresas subsidiarias de las mismas.
3. Se mantiene ajustar la regla fiscal para excluir de la meta de balance presupuestario un monto de inversión por 2.5 por ciento del PIB. Este monto se integrará con la inversión de PEMEX, de la CFE y de grandes proyectos en infraestructura que se puedan financiar con deuda pública, ya que se tratan de erogaciones de carácter no permanente, con un amplio beneficio al desarrollo social y para el desarrollo del país. No se contarán para el equilibrio presupuestario.

4. Se propone conservar la regla que el endeudamiento de CFE y PEMEX lo aprueba el Congreso. En relación con la de CFE, se propone un monto de endeudamiento neto externo de cero dólares de los Estados Unidos de América, a fin de que la Comisión pueda efectuar operaciones de refinanciamiento y manejo de su deuda externa, siempre que su endeudamiento neto al cierre del año sea cero y; asimismo, permitir que en caso de que la Comisión contrate endeudamiento neto interno en un monto menor al aprobado, pueda contratar endeudamiento externo en el equivalente al menor endeudamiento interno.

## IV. Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016

El ejercicio fiscal 2016 será fundamental para el desarrollo económico del país, ya que en este año se combinan diversos factores que presionan a las finanzas públicas en un entorno de alta volatilidad financiera a nivel internacional. En 2016, el Gobierno Federal enfrenta tres retos importantes:

- 1) Contener el crecimiento de la deuda y poner el saldo de la misma en una trayectoria decreciente con relación al PIB, mediante la reducción del déficit entre ingresos y gasto que ha estado presente desde la crisis financiera de 2009;
- 2) Una caída sustancial en el precio internacional del petróleo que se estima permanente y que está acompañada de una plataforma de producción de petróleo en México históricamente baja (2,247 miles de barriles diarios, promedio proyectado para 2016), y
- 3) Un panorama externo complejo y volátil en donde México debe refrendar su compromiso con finanzas públicas sanas y la implementación oportuna de la agenda de reformas estructurales para seguir diferenciándose de otras economías emergentes.

### IV.1 La Política de Gasto

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2016 se diseñó con una orientación a resultados y con un enfoque Base Cero, privilegiando la eficiencia operativa y la calidad del gasto. De 2013 a 2015 la expansión de gasto se ha hecho sobre la base de una mayor recaudación tributaria, como resultado de elevar la eficiencia de la administración tributaria.

En 2016 el Gobierno de la República enfrenta el reto de **consolidar** las reformas estructurales impulsadas durante la primera mitad de la actual administración; **contener** el crecimiento de la deuda y colocar el saldo de la misma en una trayectoria decreciente en relación con el PIB, mediante la reducción del déficit entre ingresos y gasto; **enfrentar** la caída sustancial en el precio internacional del petróleo que impacta negativamente el precio de la mezcla mexicana de exportación y que además está acompañada de una baja en la plataforma de producción de petróleo en México; **refrendar** el compromiso de contar con finanzas públicas sanas ante el actual panorama externo; y **revertir** la expansión inercial en el gasto público en concordancia con la nueva realidad presupuestaria.

En 2016, las finanzas públicas enfrentarán presiones asociadas, primero, a un incremento en el gasto no programable. Esto es debido a mayores Participaciones para las entidades federativas, por el incremento en los ingresos tributarios y por un mayor costo financiero que refleja el incremento esperado en las tasas de

interés. Segundo, por la reducción comprometida en el déficit presupuestario de 0.5 por ciento del PIB para mantener a las finanzas públicas en una trayectoria sana de largo plazo.

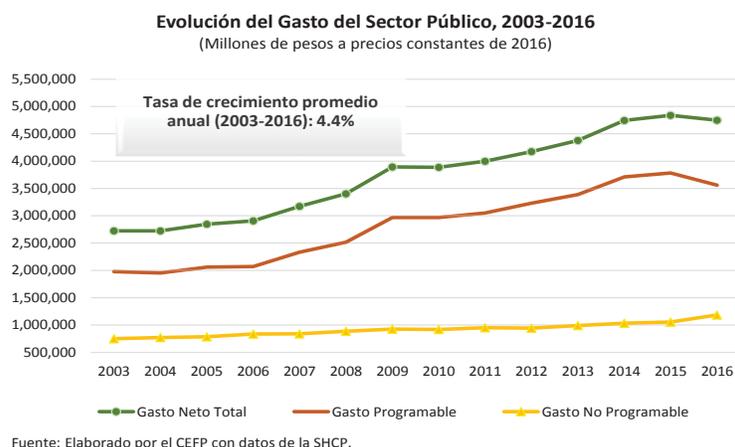
En el marco del enfoque Base Cero y del PbR, en lo que se refiere a Programas y Proyectos de Inversión (PPI), el Gobierno de la República determinó identificar las necesidades de inversión sin tomar en cuenta escenarios inerciales de ejercicios anteriores.

Para lo antes mencionado, se llevó a cabo un ejercicio de planeación estratégica en el cual las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal presentaron a la SHCP el universo de programas y proyectos que responden a sus necesidades identificadas de corto y mediano plazo. Con este insumo se realizó un ejercicio de priorización de aquellos PPI que requerían recursos presupuestarios de origen fiscal, compitiendo dentro de un techo global de inversión por su asignación en el PPEF 2016. En este sentido, independientemente del sector, se tomaron en cuenta criterios tales como avances en las factibilidades de los proyectos, beneficios sociales de los mismos, efectos e impactos positivos sobre la población, entre otros. Es importante mencionar que tanto los ramos de Defensa Nacional, como de Marina no fueron incluidos en este ejercicio debido a que realizan funciones de seguridad nacional, un tema prioritario para la actual administración.

## IV.2 Gasto Público

El presupuesto que propone el Ejecutivo Federal para 2016 asciende a 4 billones 746 mil 945.7 mdp. Si bien el monto previsto es superior en 52 mil 268.3 mdp al aprobado en 2015, representa una caída real de 1.9 por ciento; la cual está determinada por la contracción de 5.8 por ciento real que se observa en el gasto programable devengado propuesto.

En comparación con el comportamiento observado en los últimos 13 años, el decremento del gasto propuesto en el PPEF 2016 es histórico. En este periodo, sólo se presentaron reducciones en el gasto en 2004 y 2010 (-0.1 y -0.2% real, respectivamente).



De acuerdo con el Ejecutivo Federal, la reducción del gasto refleja la contención de crecimiento inercial que se venía observando, lo cual se logró con las medidas adoptadas para elaborar el presupuesto con un enfoque Base Cero.

En particular, para 2016 la política de gasto se concentró en una reingeniería del gasto con un enfoque Base Cero y el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados (PbR), con el objetivo de romper con el incrementalismo del gasto generado en la última década en un contexto de altos ingresos petroleros.

La reingeniería del Gasto Público se construyó con base en cuatro ejes con alcances específicos y un eje de alcance transversal.

Eje 1. Revisión profunda de los programas presupuestarios (Pp) que conforman la Estructura Programática, a efecto de identificar, a partir de la información del Sistema de Evaluación del Desempeño, las complementariedades, similitudes y/o duplicidades en los objetivos y alcances para realizar fusiones, re-sectorizaciones y, en su caso, eliminaciones de Pp.

Eje 2. Análisis de las estructuras orgánicas que permita una contención en el gasto de servicios personales, a partir de: (1) la centralización en las dependencias coordinadoras de sector de áreas y funciones equivalentes o similares de planeación, evaluación y vinculación; de oficialía mayor; de comunicación social; de relaciones internacionales, y del órgano interno de control; (2) la reestructuración de las áreas al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con el fin de contar con una estructura organizacional más eficiente.

Eje 3. Análisis de los gastos relacionados con la operación de las distintas dependencias y entidades, a fin de optimizar la asignación de recursos destinados a este rubro, y permitir su reducción de manera consistente y sostenida sin afectar los niveles de operación de los programas a cargo de las dependencias y entidades.

Eje 4. Mejoras en la asignación de recursos destinados a los programas y proyectos de inversión, con la finalidad de que se lleven a cabo aquellos con la mayor rentabilidad social y potencial de incidencia en el crecimiento económico.

Eje transversal. Transparencia presupuestaria y rendición de cuentas, indispensables para garantizar el acceso efectivo al derecho de la ciudadanía a conocer de manera puntual y clara en qué se gastan los recursos públicos, y ofrecerle los mecanismos de contraloría social efectiva que lo conviertan en copartícipe de las políticas que para su beneficio implementa el Estado Mexicano.

Cabe recordar que el pasado 30 de junio, el Ejecutivo Federal entregó a la H. Cámara de Diputados la Estructura Programática que se utilizaría en la elaboración del PPEF para el Ejercicio Fiscal 2016 bajo la metodología del Presupuesto Base Cero.

## **IV.2.1 Gasto Programable**

El Gasto Programable Devengado propuesto es de 3 billones 562 mil 048.1 mdp, que equivale a 75.0 por ciento del Gasto Neto Total y se reduce, en términos reales, 5.8 por ciento respecto al monto aprobado en 2015.

La contracción del Gasto Programable Devengado está determinada por la caída en el gasto del Gobierno Federal (-7.5%) y de las Empresas Productivas del Estado (-11.8%); ya que los Organismos de Control Directo incrementaron su gasto en 6.3 por ciento.

**Gasto Programable Devengado por Nivel Institucional, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016**  
(Millones de pesos)

Concepto	2015		2016		Variación Real %
	Aprobado	Proyecto	Variación Nominal		
			Absoluta	Relativa %	
<b>Gasto Programable Devengado del Sector Público Presupuestario</b>	<b>3,669,815.6</b>	<b>3,562,048.1</b>	-107,767.5	-2.9	<b>-5.8</b>
<b>Gasto Programable del Gobierno Federal</b>	<b>2,108,325.0</b>	<b>2,010,199.7</b>	-98,125.3	-4.7	<b>-7.5</b>
Poderes y Entes Autónomos	100,622.8	114,465.6	13,842.8	13.8	10.3
Ramos Administrativos	1,184,295.1	1,100,095.4	-84,199.7	-7.1	-9.9
Ramos Generales	1,267,171.6	1,328,765.5	61,593.9	4.9	1.7
(-) Cuotas al ISSSTE, Subsidios y Transferencias a Organismos de Control Directo					
Gasto Programable de los Organismos de Control Directo	443,764.5	533,126.8	89,362.3	20.1	16.5
Gasto Programable de las Empresas Productivas del Estado	706,453.9	774,112.1	67,658.2	9.6	6.3
Gasto Programable de las Empresas Productivas del Estado	855,036.6	777,736.2	-77,300.4	-9.0	-11.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFEP con información de la SHCP.

## IV.2.2 Gasto No Programable

Mediante el gasto no programable, se cubrirá el costo financiero de la deuda pública, la participación a Entidades Federativas y Municipios en los ingresos federales y el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

El Gasto No Programable asciende a 1 billón 184 mil 897.6 mdp y representa el 25.0 por ciento del Gasto Neto Total; este rubro presenta un crecimiento real de 12.2 por ciento respecto al monto aprobado en el PEF 2015.

Al interior del Gasto No Programable, destaca un incremento de 8.5 por ciento real en el pago de participaciones, estimado con base en lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo, sobresale el aumento de 91.3 por ciento real en las ADEFAS. Por su parte, el costo financiero aumentará 14.4 por ciento real, lo que permitirá cubrir las obligaciones del país en materia de deuda pública.

**Gasto No Programable, Proyecto de Presupuesto Egresos de la Federación 2016**  
(Millones de pesos)

Concepto	2015		2016		Variación Real %
	Aprobado	Proyecto	Variación Nominal		
			Absoluta	Relativa %	
<b>Gasto No Programable</b>	<b>1,024,861.8</b>	<b>1,184,897.6</b>	<b>160,035.7</b>	<b>15.6</b>	<b>12.2</b>
<b>Costo Financiero</b>	<b>401,477.2</b>	<b>473,498.8</b>	<b>72,021.6</b>	<b>17.9</b>	<b>14.4</b>
<b>Gobierno Federal</b>	<b>332,988.6</b>	<b>390,815.7</b>	<b>57,827.1</b>	<b>17.4</b>	<b>13.8</b>
Deuda Pública	322,038.6	370,249.2	48,210.6	15.0	11.5
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	10,950.0	20,566.5	9,616.5	87.8	82.2
<b>Empresas Productivas del Estado</b>	<b>68,488.6</b>	<b>82,683.1</b>	<b>14,194.5</b>	<b>20.7</b>	<b>17.1</b>
PEMEX	53,988.6	67,683.1	13,694.5	25.4	21.6
CFE	14,500.0	15,000.0	500.0	3.4	0.3
<b>Participaciones a Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>607,130.1</b>	<b>679,350.2</b>	<b>72,220.1</b>	<b>11.9</b>	<b>8.5</b>
<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>16,254.6</b>	<b>32,048.6</b>	<b>15,794.0</b>	<b>97.2</b>	<b>91.3</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFEP con información de la SHCP.

## IV.3 Las Clasificaciones del Gasto Público

El PPEF 2016 puede analizarse desde diferentes perspectivas que develan información complementaria sobre las estrategias de gasto. A continuación, se abordará en primer lugar la Clasificación Administrativa del gasto, luego la Clasificación Económica y, finalmente, se describirá la Clasificación Funcional.

### IV.3.1 Clasificación Administrativa

La Clasificación Administrativa tiene como propósito básico identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos. De esa forma, muestra la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico (atiende a la pregunta quién gasta).

Entre los principales objetivos de la Clasificación Administrativa, se destacan: a) delimitar con precisión el Sector Público de cada orden de gobierno, universo a través del cual se podrán aplicar políticas públicas; b) distinguir los diferentes sectores, subsectores y unidades institucionales a través de los cuales se realiza la provisión de bienes y servicios a la comunidad y la redistribución del ingreso, así como la inversión pública; c) identificar los sectores, subsectores y unidades institucionales a las cuales se realiza la asignación de recursos financieros públicos, mediante el presupuesto; d) realizar el seguimiento del ejercicio del Presupuesto de Egresos de cada ente público; y e) posibilitar la evaluación del desempeño institucional y la determinación de responsabilidades asociadas con la gestión del ente (CONAC, 2011).

En la Clasificación Administrativa del gasto están comprendidos: Ramos y Entes Autónomos, Ramos Administrativos, Ramos Generales, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

#### IV.3.1.1 Ramos y Entes Autónomos

En el PPEF 2016, el monto que se propone para los Ramos y Entes Autónomos asciende a 114 mil 465.6 mdp, cifra superior, en términos reales, en 10.3 por ciento a lo aprobado en 2015; lo que implica un aumento de 13 mil 842.8 mdp. Dicha variación se explica principalmente por las mayores previsiones de gasto para el Poder Judicial, ramo al que se le incrementa su gasto en 16 mil 347.2 mdp, con relación a 2015, incremento superior al total observado en este grupo de órganos y entes, y que se compensó parcialmente por las reducciones propuestas a otros órganos (particularmente al Instituto Nacional Electoral, cuya previsión de gasto es inferior a la aprobada el año anterior, en 3 mil 098.6 mdp).

Poderes y Entes Autónomos, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016  
(Millones de pesos)

Concepto	2015		2016		
	Aprobado	Proyecto	Variación Nominal		Variación Real
			Absoluta	Relativa %	%
<b>Poderes y Entes Autónomos</b>	<b>100,622.8</b>	<b>114,465.6</b>	<b>13,842.8</b>	<b>13.8</b>	<b>10.3</b>
Poder Legislativo	13,398.3	14,101.6	703.3	5.2	2.1
Poder Judicial	51,769.1	68,116.3	16,347.2	31.6	27.6
Instituto Nacional Electoral	18,572.4	15,473.8	-3,098.6	-16.7	-19.2
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,466.00	1,546.9	80.9	5.5	2.4
Comisión Federal de Competencia Económica	478.3	478.1	-0.2	0.0	-3.0
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	1,020.0	1,240.0	220.0	21.6	17.9
Instituto Federal de Telecomunicaciones	2,000.0	2,000.0	0.0	0.0	-3.0
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	893.2	937.9	44.7	5.0	1.9
Información Nacional Estadística y Geográfica	8,498.7	8,123.5	-375.2	-4.4	-7.3
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	2,526.9	2,447.5	-79.4	-3.1	-6.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Cabe mencionar que, el importante aumento propuesto para el Poder Judicial, se explica prácticamente en su totalidad por las mayores previsiones de gasto para el Consejo de la Judicatura Federal, ya que su presupuesto se incrementaría en 16 mil 320.0 mdp con relación al monto aprobado en 2015, con lo cual determina el 99.8 por ciento de la variación total del gasto de este ramo.

En tanto que la reducción en la previsión de gasto para el Instituto Nacional Electoral, por 3 mil 098.6 mdp, es de destacar debido a que se registraría en su totalidad en el rubro del Gasto Corriente, pues la previsión para este renglón es inferior en 3 mil 115.3 mdp a la aprobada en 2015, en tanto que el Gasto de Inversión para 2016 contempla un incremento por 16.6 mdp con relación al año anterior.

### IV.3.1.2 Ramos Administrativos

En el PPEF de 2016, se propone un gasto para los Ramos Administrativos por 1 billón 100 mil 095.4 mdp, lo cual representa una contracción real de 9.9 por ciento respecto al monto aprobado en 2015.

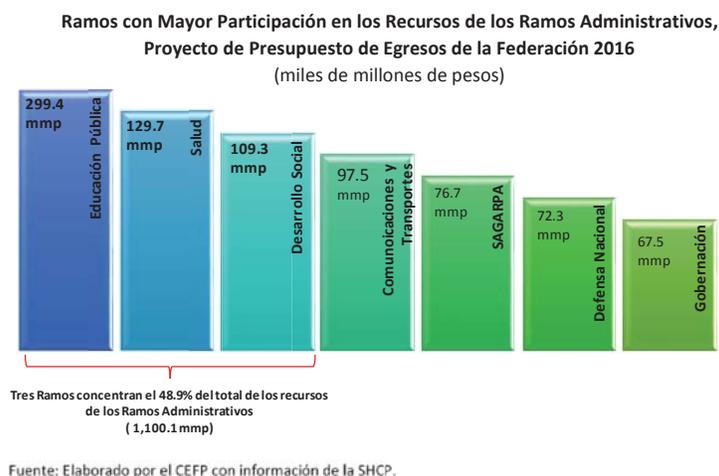
Ramos Administrativos, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016  
(Millones de pesos)

Concepto	2015		2016		Variación Real %
	Aprobado	Proyecto	Variación Nominal		
			Absoluta	Relativa %	
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>1,184,295.1</b>	<b>1,100,095.4</b>	<b>-84,199.7</b>	<b>-7.1</b>	<b>-9.9</b>
Presidencia de la República	2,296.2	1,922.6	-373.6	-16.3	-18.8
Gobernación	77,066.3	67,472.5	-9,593.8	-12.4	-15.1
Relaciones Exteriores	8,100.5	7,841.5	-259.0	-3.2	-6.1
Hacienda y Crédito Público	45,691.9	28,002.5	-17,689.4	-38.7	-40.6
Defensa Nacional	71,273.7	72,250.7	977.0	1.4	-1.7
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	92,141.8	76,715.5	-15,426.3	-16.7	-19.2
Comunicaciones y Transportes	126,146.2	97,482.7	-28,663.5	-22.7	-25.0
Economía	20,908.1	15,746.1	-5,162.0	-24.7	-26.9
Educación Pública	305,057.1	299,359.8	-5,697.3	-1.9	-4.8
Salud	134,847.6	129,665.9	-5,181.7	-3.8	-6.7
Marina	27,025.5	27,401.1	375.6	1.4	-1.6
Trabajo y Previsión Social	5,134.6	4,674.9	-459.7	-9.0	-11.7
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	22,050.9	27,613.4	5,562.5	25.2	21.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	67,976.7	57,490.3	-10,486.4	-15.4	-18.0
Procuraduría General de la República	17,029.5	16,768.6	-260.9	-1.5	-4.5
Energía	3,088.8	2,808.0	-280.8	-9.1	-11.8
Desarrollo Social	114,504.0	109,271.9	-5,232.1	-4.6	-7.4
Turismo	6,844.9	5,911.4	-933.5	-13.6	-16.2
Función Pública	1,483.9	1,297.0	-186.9	-12.6	-15.2
Tribunales Agrarios	1,039.9	881.1	-158.8	-15.3	-17.8
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	130.1	117.5	-12.6	-9.7	-12.4
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	33,706.7	34,010.3	303.6	0.9	-2.1
Comisión Reguladora de Energía	400.0	370.0	-30.0	-7.5	-10.3
Comisión Nacional de Hidrocarburos	350.0	320.0	-30.0	-8.6	-11.3
Entidades No Sectorizadas	n.d.	14,700.1	n.a.	n.a.	n.a.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Elaborado por el CEFEP con información de la SHCP.

Destaca la incorporación del Ramo 47 “Entidades No Sectorizadas”, integradas por: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano; Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; e Instituto Nacional de las Mujeres.

Tres ramos concentran el 48.9 por ciento del presupuesto total para los Ramos Administrativos: Educación Pública (27.2%); Salud (11.8%) y Desarrollo Social (9.9%).



Los Ramos que presentan la mayor reducción en su gasto son: 06 “Hacienda y Crédito Público”, -40.6 por ciento; 10 “Economía”, -26.9 por ciento; 09 “Comunicaciones y Transportes”, -25.0 por ciento; 08 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación”, -19.2 por ciento; y, 02 “Presidencia de la República”, -18.8 por ciento.

Cabe destacar que sólo el Ramo 15 “Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano” presentó un crecimiento real en el monto de gasto propuesto para 2016 (por 21.5%).

El presupuesto propuesto para los Ramos Administrativos deriva de la reingeniería del gasto con un enfoque Base Cero, el cual permite economías producto de fusiones y eliminaciones de programas; de ahí, que la mayoría de los ramos vieron disminuido su gasto propuesto.

De acuerdo con la Estructura Programática Propuesta para la elaboración del PPEF 2016, en el caso de los Ramos Administrativos se identifican los siguientes programas de nueva creación:

- Ramo 11 “ Educación Pública”
  - ❖ S270 Programa Nacional de Inglés, se propone una asignación presupuestal por 789.0 mdp y tiene por objetivo impulsar el dominio de una segunda lengua, el inglés, en los educandos desde su formación básica, que les permita contar con las competencias, habilidades, destrezas y conocimientos necesarios para incrementar su productividad.
  - ❖ S271 Programa Nacional de Convivencia Escolar cuenta con recursos por 350.0 mdp, el cual tiene por objetivo promover que dentro de las escuelas públicas de educación básica se fortalezcan los ambientes de convivencia propicios para el aprendizaje del alumnado. El programa se dirige a promover prácticas inclusivas, democráticas y de cultura de la paz que contribuyan a que el estudiantado de educación básica “aprenda a aprender” y “aprenda a convivir”.
- Ramo 12 “Salud”
  - ❖ E041 Protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con una asignación presupuestal propuesta por 90.4 mdp, busca atender las nuevas atribuciones

conferidas al Sistema Nacional DIF en la Ley General de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de garantizar la atención médica y psicológica.

- ❖ G005 Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica, cuenta con recursos por 70.9 mdp y crea para la operación de la Comisión Federal para la Regulación y Vigilancia de los Establecimientos y Servicios de Atención Médica. Este programa se requiere para el desempeño de las funciones y actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades para la evaluación de los establecimientos de atención médica a nivel nacional para garantizar las condiciones de seguridad y calidad en la prestación de los servicios de atención médica en el país.
- Ramo 16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales”
  - ❖ G031 Regulación, gestión y supervisión del sector hidrocarburos, se propone una asignación presupuestal por 304.6 mdp.
- Ramo 45 “Comisión Reguladora de Energía”
  - ❖ G002 Regulación y permisos de hidrocarburos con recursos propuestos por 187.1 mdp, este programa tiene por finalidad permitir a la Comisión atender sus atribuciones conferidas en la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, la Ley de Hidrocarburos y la Ley de la Industria Eléctrica y los reglamentos correspondientes.

### IV.3.1.3 Ramos Generales

Para los Ramos Generales el PPEF prevé un monto por 1 billón 328 mil 765.5 mdp, cifra superior a lo aprobado en 2015, en 1.7 por ciento, en términos reales, y en 61 mil 593.9 mdp, en términos nominales. Dicha variación la determina, principalmente, el Ramo 19 “Aportaciones a Seguridad Social” cuya estimación de gasto, supera en 57 mil 584.4 mdp a su presupuesto aprobado en 2015, lo que en términos reales implica un aumento del 8.1 por ciento. Conviene mencionar que, mediante el Ramo 19 el Gobierno de la República atiende las obligaciones establecidas en las leyes y disposiciones en materia de seguridad social.

En contraste, se estima una importante reducción en el gasto del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” por 24 mil 450.2 mdp, lo que en términos reales implica una caída del 21.6 por ciento con relación a 2015.

**Ramos Generales, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016**  
(Millones de pesos)

Concepto	2015		2016		
	Aprobado	Proyecto	Variación Nominal		Variación Real %
			Absoluta	Relativa %	
<b>Ramos Generales</b>	<b>1,267,171.6</b>	<b>1,328,765.5</b>	<b>61,593.9</b>	<b>4.9</b>	<b>1.7</b>
Aportaciones a Seguridad Social	501,627.3	559,211.7	57,584.4	11.5	8.1
Provisiones Salariales y Económicas	127,306.9	102,856.7	-24,450.2	-19.2	-21.6
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos 4/	46,880.2	50,173.8	3,293.6	7.0	3.8
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	591,357.2	616,523.3	25,166.1	4.3	1.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Es de mencionar el incremento previsto para el Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, 25 mil 166.1 mdp por arriba de los aprobado en 2015, cabe señalar que su monto se estima a través de parámetros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, tomando como referencia la recaudación federal participable estimada para 2016.

#### IV.3.1.4 Organismos de Control Directo

El presupuesto total para los Organismos de Control Presupuestario Directo asciende a 774 mil 112.1 mdp; lo que representa un incremento de 6.3 por ciento real, al compararse con el monto aprobado para 2015, equivalente a 21.7 por ciento del gasto programable.

El 70.3 por ciento del total del gasto de los Organismos de Control Presupuestario Directo corresponde a las asignaciones presupuestarias para IMSS, con un crecimiento real, con respecto al monto aprobado en 2015, de 6.1 por ciento. El ISSSTE presenta un incremento de 6.8 por ciento.

Organismos de Control Presupuestario Directo, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016  
(Millones de pesos)

Concepto	2015		2016		Variación Real %
	Aprobado	Proyecto	Variación Nominal		
			Absoluta	Relativa %	
<b>Organismos de Control Presupuestario Directo</b>	<b>706,453.9</b>	<b>774,112.1</b>	<b>67,658.2</b>	<b>9.6</b>	<b>6.3</b>
Instituto Mexicano del Seguro Social	497,695.3	544,321.0	46,625.7	9.4	6.1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	208,758.6	229,791.1	21,032.5	10.1	6.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

#### IV.3.1.5 Empresas Productivas del Estado

El gasto Programable destinado a las Empresas Productivas del Estado, muestra una reducción importante de 77 mil 300.4 mdp, lo que representa una caída de -11.8 por ciento real respecto a 2015; la cual se deriva principalmente de la reducción presupuestaria propuesta para PEMEX por -14.2 por ciento real (-62 mil 298.1 mdp).

Empresas Productivas del Estado, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016  
(Millones de pesos)

Concepto	2015		2016		Variación Real %
	Aprobado	Proyecto	Variación Nominal		
			Absoluta	Relativa %	
<b>Empresas Productivas del Estado</b>	<b>855,036.6</b>	<b>777,736.2</b>	<b>-77,300.4</b>	<b>-9.0</b>	<b>-11.8</b>
Petróleos Mexicanos	540,580.1	478,282.0	-62,298.1	-11.5	-14.2
CFE	314,456.5	299,454.2	-15,002.3	-4.8	-7.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

#### IV.3.2 Gasto Programable en Clasificación Económica

La dimensión económica del gasto, permite identificar el monto de los recursos que se utilizarán para adquirir insumos y servicios para la operación cotidiana de las instituciones del gobierno federal (SHCP, 2015). Esta Clasificación da respuesta a la interrogante ¿en qué se gasta?.

De manera que, la clasificación económica revela la naturaleza económica del presupuesto, lo que permite identificar su impacto en la economía, al mostrar en qué se gastan los recursos públicos: en el mantenimiento y la operación del sector público, incluyendo a los salarios de los funcionarios públicos, o en la inversión de capital y la creación de infraestructura.

En clasificación económica, la propuesta de gasto para el ejercicio fiscal 2016, registra un importante decremento, en términos reales, de 21.0 por ciento en el Gasto de Inversión; en tanto que el Gasto Corriente se contrae en 1.1 por ciento. En términos nominales la reducción del Gasto de Inversión, implica una contracción por 162 mil 180.6 mdp con relación a 2015.

**Gasto Programable en Clasificación Económica, Proyecto de Presupuesto Egresos de la Federación 2016**  
(Millones de pesos)

Concepto	2015		2016		
	Aprobado	Proyecto	Variación Nominal		Variación Real
			Absoluta	Relativa %	%
<b>Gasto Programable del Público Presupuestario</b>	<b>3,669,815.5</b>	<b>3,562,048.1</b>	<b>-107,767.4</b>	<b>-2.9</b>	<b>-5.8</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>2,795,285.3</b>	<b>2,849,698.6</b>	<b>54,413.3</b>	<b>1.9</b>	<b>-1.1</b>
Servicios Personales	752,340.4	765,233.6	12,893.2	1.7	-1.3
Pensiones	549,173.6	616,911.1	67,737.5	12.3	9.0
Aportaciones Federales	441,432.9	461,202.4	19,769.5	4.5	1.3
Servicios Personales	346,123.3	359,554.1	13,430.8	3.9	0.8
Otros	95,309.6	101,648.3	6,338.7	6.7	3.5
Otros Corrientes	1,052,338.4	1,006,351.5	-45,986.9	-4.4	-7.2
<b>Gasto de Inversión</b>	<b>874,530.2</b>	<b>712,349.6</b>	<b>-162,180.6</b>	<b>-18.5</b>	<b>-21.0</b>
Inversión Física	842,261.3	690,819.6	-151,441.7	-18.0	-20.4
Aportaciones Federales	136,361.3	142,295.0	5,933.7	4.4	1.2
Otros	705,900.0	548,524.6	-157,375.4	-22.3	-24.6
Otros de Inversión	32,268.9	21,529.9	-10,739.0	-33.3	-35.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Al respecto conviene destacar que, dicha reducción en el Gasto de Inversión deviene en una caída en su participación dentro del total del Gasto Programable, toda vez que ésta cae 3.8 puntos porcentuales con relación a 2015, pues en dicho año concentraba el 23.8 por ciento, mientras que en la propuesta para 2016 concentraría sólo el 20 por ciento del Gasto Programable, en consecuencia aumenta su participación el Gasto Corriente en 3.8 por ciento, al pasar de representar el 76.2 por ciento en 2015 al 80.0 por ciento en 2016.

De manera que, conforme a la propuesta de gasto para 2016, el Gasto Corriente ascendería a 2 billones 849 mil 698.6 mdp, monto que en términos nominales, muestra un incremento por 54 mil 413.3 mdp, variación que se explica, básicamente, por el mayor gasto previsto en el renglón de Pensiones, para el cual se prevé un monto superior en 67 mil 737.5 mdp, lo que en términos reales representa un aumento del 9.0 por ciento.

En contraste, al interior del Gasto Corriente, el componente que tendría la mayor caída con relación al año anterior, tanto en términos reales como nominales, es el rubro de Otros de Corriente, que a tasa real disminuye en 7.2 por ciento, lo que en monto absoluto se traduce en 45 mil 986.9 mdp. Otro aspecto que es de destacar, es la reducción, en términos reales, en el renglón de Servicios Personales, en 1.3 por ciento con relación a lo aprobado en 2015.

En lo que corresponde al Gasto de Inversión, la reducción prevista en el PPEF 2016, por 162 mil 180.6 mdp, se concentra en el componente de la Inversión Física, para el cual en 2016 se estima una reducción por 151 mil 441.7 mdp, lo que en términos reales implica una caída del 20.4 por ciento.

Lo anterior resulta relevante, toda vez que la inversión física presupuestaria comprende los recursos para financiar la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, lo que incluye la compra de edificios, terrenos, mobiliario, equipamiento de naturaleza diversa, sistemas informáticos, vehículos y equipo de transporte, entre otros, además de las asignaciones para obra pública y proyectos productivos y de fomento, actividades todas ellas que sirven para dinamizar la actividad económica del país.

De acuerdo con lo planteado en la Exposición de Motivos del PPEF 2016, del total del gasto previsto para inversión física presupuestaria, 75.9 por ciento corresponde a los recursos previstos para las dependencias y entidades de la APF; 22.8 por ciento se relaciona con aportaciones federales para entidades federativas y municipios; y el restante 1.3 por ciento se refiere a los recursos para los Poderes y Entes Autónomos, el INEG, y el TFJFA.

Asimismo, en la Exposición de Motivos se menciona que en 2016 se someterán a consideración de la H. Cámara de Diputados 1,189 Programas y Proyectos de Inversión (PPI's), entre los que se incluyen tanto los que proponen asignación de recursos fiscales como propios, y los proyectos de las Empresas Productivas del Estado (PEMEX y CFE).

Entre dichos PPI's destacan: 143 PPI de infraestructura Carretera, Ferroviaria, Portuaria, Aeroportuaria y de Telecomunicaciones, dentro de los cuales se hallan el Tren México-Toluca con 8.2 mil millones de pesos en el Estado de México y Distrito Federal que beneficiará a más de 300 mil pasajeros diarios y la ampliación del Puerto de Veracruz, con un mil millones de pesos que beneficiará al movimiento de mercancías en la región Golfo-Centro del país; así como 37 PPI's en materia de Educación, con el fin de incrementar la calidad y garantizar un sistema educativo incluyente, para lo cual se propone una inversión de 2.3 mil millones de pesos para la construcción y equipamiento de planteles de educación media superior, superior y posgrado; así como para el aprovechamiento de la capacidad instalada actual.

### **IV.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional**

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Asimismo, presenta al gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

Con esta clasificación se identifica a los presupuestos destinados a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otros no clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

La clasificación funcional se vincula e interrelaciona, entre otras, con las clasificaciones administrativa, programática y por objeto de gasto.

Es común que un ente público cumpla una o más funciones y que una función sea realizada por varias instituciones. La clasificación funcional tiene por finalidad corregir esa dispersión agrupando los gastos de acuerdo a las funciones a que destinan sus recursos.

El PPEF 2016 propone para el Gasto Programable en su presentación Funcional, una distribución superior para la Finalidades de gasto: "Desarrollo Social" con 2 billones 199 mil 538.2 mdp, seguida por la de "Desarrollo

Económico” con 1 billón 032 mil 305.8 mdp, mientras que en menor proporción se encuentra la Finalidad “Gobierno” con 330 mil 204.2 mdp.

No obstante, las funciones de Gobierno redujeron 5.2 por ciento su participación dentro del total del gasto programable, esto es -7 mil 547.8 mdp; en tanto que las funciones de Desarrollo Social continuarían siendo las de mayor importancia, con 61.7 por ciento de dicho gasto, ésta muestra un incremento absoluto por 48 mil 542.7 mdp, sin embargo es importante resaltar que en términos reales muestra una reducción de 0.8 por ciento. Las funciones de Desarrollo Económico absorberían el 29.0 por ciento del Gasto Programable, pese a haber disminuido su participación en 15.2 por ciento.

**Gasto Programable en Clasificación Funcional, Proyecto de Presupuesto Egresos de la Federación 2016**  
(Millones de pesos)

Concepto	2015		2016		
	Aprobado	Proyecto	Variación Nominal		Variación Real
			Absoluta	Relativa %	%
<b>Gasto Programable del Sector Público Presupuestario</b>	<b>3,669,815.4</b>	<b>3,562,048.1</b>	<b>-107,767.3</b>	<b>-2.9</b>	<b>-5.8</b>
<b>Gobierno</b>	<b>337,752.0</b>	<b>330,204.2</b>	<b>-7,547.8</b>	<b>-2.2</b>	<b>-5.2</b>
Legislación	13,253.6	13,926.4	672.8	5.1	1.9
Justicia	97,275.4	111,525.0	14,249.6	14.6	11.2
Coordinación de la Política de Gobierno	31,241.3	26,690.9	-4,550.4	-14.6	-17.1
Relaciones Exteriores	8,000.8	7,758.2	-242.6	-3.0	-5.9
Asuntos Financieros y Hacendarios	29,158.0	21,055.9	-8,102.1	-27.8	-30.0
Seguridad Nacional	95,322.1	91,763.5	-3,558.6	-3.7	-6.6
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	49,969.9	44,708.2	-5,261.7	-10.5	-13.2
Otros Servicios Generales	13,530.9	12,776.1	-754.8	-5.6	-8.4
<b>Desarrollo Social</b>	<b>2,150,995.5</b>	<b>2,199,538.2</b>	<b>48,542.7</b>	<b>2.3</b>	<b>-0.8</b>
Protección Ambiental	33,726.6	29,365.5	-4,361.1	-12.9	-15.5
Vivienda y Servicios a la Comunidad	253,712.8	229,625.6	-24,087.2	-9.5	-12.2
Salud	511,434.2	520,678.8	9,244.6	1.8	-1.2
Recreación y Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	28,392.8	19,720.4	-8,672.4	-30.5	-32.6
Educación	648,139.4	655,337.5	7,198.1	1.1	-1.9
Protección Social	674,534.5	743,925.9	69,391.4	10.3	7.0
Otros Asuntos Sociales	1,055.2	884.6	-170.6	-16.2	-18.7
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>1,181,067.9</b>	<b>1,032,305.8</b>	<b>-148,762.1</b>	<b>-12.6</b>	<b>-15.2</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	24,396.3	19,065.5	-5,330.8	-21.9	-24.2
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	108,290.7	87,590.3	-20,700.4	-19.1	-21.5
Combustibles y Energía	852,406.7	760,897.7	-91,509.0	-10.7	-13.4
Minería, Manufacturas y Construcción	148.4	183.5	35.1	23.7	19.9
Transporte	110,661.3	89,840.1	-20,821.2	-18.8	-21.2
Comunicaciones	17,385.4	9,360.4	-8,025.0	-46.2	-47.8
Turismo	6,742.0	5,828.3	-913.7	-13.6	-16.1
Ciencia, Tecnología e Innovación	61,037.1	59,539.9	-1,497.2	-2.5	-5.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

La Finalidad de Desarrollo Social presenta una contracción real de 0.8 por ciento respecto a lo aprobado en 2015. A su interior, la función de Protección Social muestra el mayor incremento real de 7.0 por ciento (69 mil 391.4 mdp); caso contrario la función “Recreación y cultura y otras manifestaciones sociales” muestran una reducción importante de -32.6 por ciento en términos reales (8 mil 672.4 mdp).

Dentro de la Finalidad Gobierno, destaca la reducción nominal que hace a 6 de las 8 funciones que aglutina por un monto de -7 mil 547.8 mdp, donde destaca la de “Asuntos Financieros y Hacendarios”, cuyos fondos pasarían de 29 mil 158.0 a 21 mil 055.9 mdp, lo cual implicaría una disminución real de 30.0 por ciento.

Para la Finalidad de Desarrollo Económico se propone una suma de 1 billón 032 mil 305.8 mdp, cifra que reduce su asignación presupuestaria para 2016 en 15.2 por ciento real, en relación a lo aprobado en 2015. Esta minoración de recursos por 148 mil 762.1 mdp está explicado principalmente por la disminución que se proponen a los presupuestos de las funciones: Combustibles y Energía (-91 mil 509.0 mdp); Transporte (-20 mil 821.2 mdp), y Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza (-20 mil 700.4 mdp).

También es importante resaltar el aumento de recursos que recibiría la función Minería, Manufacturas y Construcción, por una cantidad de 35.1 mdp, y que significaría 19.9 por ciento superior a lo aprobado en 2015. En esta función se comprenden programas de apoyo a las micro y pequeñas empresas.

### ***Límite máximo del gasto corriente estructural***

El límite máximo del gasto corriente estructural 2016<sup>3</sup> estará determinado por una tasa máxima anual de crecimiento real del 2.0 por ciento, respecto al gasto corriente estructural aprobado en el Presupuesto de Egresos de 2015.” Por tanto, para el ejercicio fiscal 2016 el Límite Máximo del Gasto Corriente Estructural a considerar en la elaboración del presupuesto es de 2,236 mmp. El Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2016 contempla un nivel de Gasto Corriente Estructural que se ubicará 147.5 mmp por debajo del límite máximo antes señalado.

En este sentido, estos límites garantizarán que el gasto corriente del Gobierno Federal no podrán registrar una tasa de crecimiento por encima del crecimiento potencial de la economía, esto implica que en casos que la coyuntura económico y social del país se traduzcan en un incremento de los ingresos por encima de su potencial, los excedentes se ahorrarán o se destinarán a mayor inversión física y financiera en beneficio de generaciones presentes y futuras.

## **IV.4 Gasto Federalizado**

El Gasto Federalizado propuesto por el Ejecutivo Federal en el PPEF 2016 asciende a 1 billón 595 mil 251.9 mdp, monto que, comparado con lo aprobado en PEF 2015, en términos reales, significa una reducción de 14 mil 708.8 mdp equivalente a un decremento de 0.9 por ciento.

El 42.6 por ciento de los recursos del Gasto Federalizado se concentran en el Ramo 28 Participaciones Federales, mismos que por su naturaleza no se encuentran etiquetados en Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, es decir, las entidades federativas y municipios deciden de manera autónoma su destino.

El restante 57.4 por ciento corresponde al conjunto del Ramo 33 Aportaciones Federales (41.8%), Convenios de Descentralización (9.1%), Protección Social en Salud (4.7%) y Gasto Federalizado incluido en el Ramo 23

---

<sup>3</sup> De acuerdo con el artículo tercero transitorio de la reforma a la LFPRH publicada el 24 de enero de 2014.

Provisiones Salariales y Económicas (1.8%); los cuales son sujetos de fiscalización a nivel federal puesto que, al estar etiquetados, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas y municipios.

### Gasto Federalizado Aprobado 2015 vs Proyecto 2016

(Millones de pesos de 2016 y variaciones porcentuales)

Concepto	Aprobado	Proyecto	Variación 16P-15A	
	2015	2016	Absolutos	% real
<b>Gasto Federalizado Total</b>	<b>1,609,960.7</b>	<b>1,595,251.9</b>	<b>-14,708.8</b>	<b>-0.9</b>
Participaciones Federales (Ramo 28)	625,875.3	679,350.2	53,474.9	8.5
Aportaciones Federales (Ramos 33) <sup>1</sup>	657,943.0	666,697.0	8,754.0	1.3
Gasto Federalizado en el Ramo 23 <sup>2</sup>	75,003.2	28,416.2	-46,587.0	-62.1
Convenios de Descentralización <sup>3</sup>	170,944.2	145,351.2	-25,593.0	-15.0
Recursos para protección social en salud	80,195.0	75,437.2	-4,757.8	-5.9

<sup>1</sup> Incluye al Ramo 25, Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

<sup>2</sup> Corresponde a los recursos transferidos a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, donde se incluyen: el Fondo de Reconstrucción de las Entidades Federativas, el Fondo Regional, el Fondo de Modernización de los Municipios, los Fondos Metropolitanos, Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), los Programas Regionales, el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) y otros subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

<sup>3</sup> No incluye los recursos que transfieren a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en virtud de que se trata de asignaciones cuya distribución se conoce una vez que se firman los respectivos convenios, que deben estar suscritos a más tardar al término del primer trimestre del año, conforme a lo previsto en el artículo 82 la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Fuente:** Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en datos en el PEF 2015 y el PPEF 2016

#### IV.4.1 Ramo 28 Participaciones Federales

Este Ramo es el principal componente del Gasto Federalizado al representar el 42.6 por ciento de dicho gasto.

En el PPEF 2016 se estima una asignación presupuestal para el Ramo 28 Participaciones Federales de 679 mil 350.2 mdp. En términos reales, dicho monto es mayor al aprobado en 2015 en 53 mil 474.9 mdp, que representa un crecimiento de 8.5 por ciento.

#### IV.4.2 Ramo 33 Aportaciones Federales

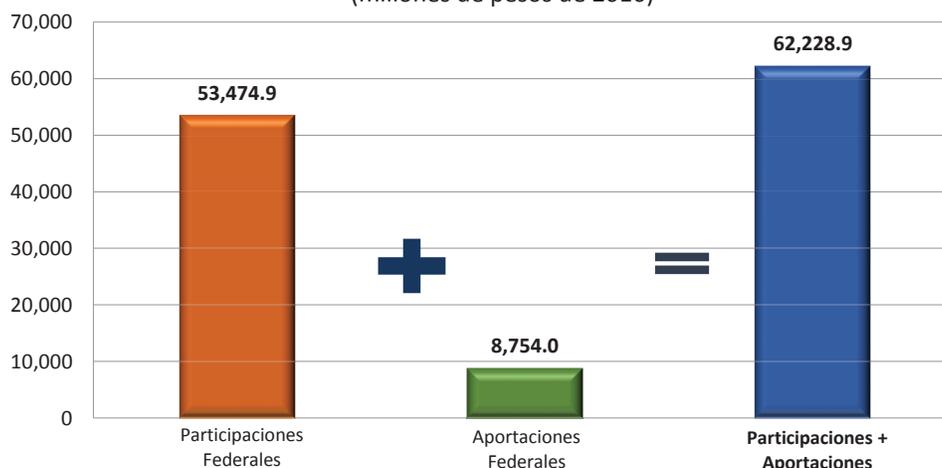
El Ramo 33 es el segundo componente en importancia del Gasto Federalizado al colocarse en 41.8 por ciento de dicho gasto. Este Ramo en conjunto con el Ramo 28 Participaciones Federales componen el 84.4 por ciento del Gasto Federalizado.

En el PPEF 2016 se propone que el Ramo 33 ascienda a 666 mil 697.0 mdp lo que implica un aumento real de 8 mil 754.0 mdp con relación a lo aprobado en el PEF 2015, lo que equivale a un incremento de 1.3 por ciento.

El principal fondo del Ramo 33 es el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)<sup>4</sup>, el cual concentra 59.0 por ciento del Ramo y presenta una expansión real de 4 mil 389.3 mdp, lo que implica un crecimiento de 1.1 por ciento.

El siguiente fondo en importancia es el de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), que participa con 12.4 por ciento de las Aportaciones Federales. Para 2016, se propone que se aumente, en términos reales, en 2 mil 197.4 mdp, equivalente a 2.7 por ciento más respecto al año previo.

**Diferencias entre las Participaciones y Aportaciones Federales del PPEF 2016 menos las aprobadas en el PEF 2015**  
(millones de pesos de 2016)



Nota: Las Aportaciones Federales incluyen al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del PEF 2015 y el PPEF 2016.

#### IV.4.3 Convenios de Descentralización

Para el ejercicio fiscal 2016 se propone un gasto por Convenios de Descentralización que asciende a 145 mil 351.2 mdp. En términos reales, este concepto es menor en 25 mil 593.0 mdp respecto a lo aprobado en 2015, que se traduce en caída de 15.0 por ciento.

Estos recursos se transfieren a las entidades federativas a través de acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman con las mismas, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno.

<sup>4</sup> El monto reportado por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) incluye el Fondo de Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25). Este Fondo integra provisiones económicas de carácter contingente para cubrir los siguientes conceptos: i) las medidas salariales y económicas correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) y al Fondo de Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33; ii) las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo; iii) las provisiones para los incrementos de las percepciones que incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y iv) los recursos para la educación tecnológica y de adultos correspondientes al Distrito Federal.

La SHCP subraya que dichos recursos no incluyen aquellos que se transfieren a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en virtud de que se trata de asignaciones cuya distribución se conoce una vez que se firman los respectivos convenios, que deben estar suscritos a más tardar al término del primer trimestre del año.

#### **IV.4.4 Protección Social en Salud**

Los recursos para Protección Social en Salud, provenientes de los programas Seguro Popular y Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud, alcanzan los 75 mil 437.2 mdp en el proyecto de presupuesto de 2016. Dicho monto presenta una contracción real, respecto a lo aprobado en 2015, de 4 mil 757.8 mdp, por lo que equivale a un decremento de 5.9 por ciento.

#### **IV.4.5 Gasto Federalizado incluido en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**

Para 2016, el Gasto Federalizado propuesto a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas asciende a 28 mil 416.2 mdp. En términos reales, este monto presenta una disminución de 46 mil 587.0 mdp respecto al aprobado en 2015, lo que implica una caída de 62.1 por ciento, la cual está asociada principalmente a los siguientes factores:

- I. A diferencia de lo aprobado en 2015, en el PPEF 2016 no se previeron recursos para el Fondo de Infraestructura Deportiva, el Fondo de Cultura, el Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad, el Fondo Sur-Sureste, el Fondo de Apoyo a Migrantes, el Fondo de pavimentación y desarrollo municipal, Provisión para la Armonización Contable, Programas Regionales y Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, los cuales, en 2015, totalizaron 24 mil 050.3 mdp.
- II. En 2015 se aprobaron recursos para los Proyectos de Desarrollo Regional por 21 mil 854.6 mdp, mientras que en el PPEF 2016 sólo se prevén 300 mdp, es decir, una disminución real de 98.7 por ciento.

### **V. Deuda Pública**

Para 2016 se plantea una política de deuda flexible orientada a cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con bajos costos, bajo nivel de riesgo, con un horizonte de largo plazo. El Ejecutivo Federal solicita al Congreso de la Unión un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal hasta por 535 mil millones de pesos (60 mil millones de pesos menos que los solicitados en 2015), así como un endeudamiento externo neto de hasta 6 mil millones de dólares.

Asimismo, en línea con la autonomía que les fue otorgada a partir de la Reforma Energética, para el ejercicio fiscal 2016, Pemex y CFE contemplan ampliaciones en sus techos de endeudamiento del orden de 2 mil millones de dólares y 4.5 mil millones de pesos, respectivamente.

Por otra parte, se estima que los recursos necesarios para cubrir el costo financiero de la deuda pública presupuestaria y las erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca en el 2016, ascenderán a 473 mil 498.7 millones de pesos, cantidad que representa un incremento del 14.4 por ciento en términos reales respecto a las erogaciones previstas para el cierre de 2015. En términos del PIB representará el 2.5 por ciento.



## V.1 Evolución de los Saldos Históricos de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP)

La SHCP estima que al cierre de 2015, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) asciendan a 4.1 por ciento del PIB, esto es, 0.1 punto porcentual menos respecto de lo previsto para este año. Se espera además, que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) se ubique en 47.8 por ciento del PIB al cierre de 2016.

Para el ejercicio fiscal de 2016, los RFSP se ubicarán en 3.5 por ciento del PIB, lo cual es 0.6 puntos porcentuales por debajo de lo previsto para el cierre de 2015.

**Requerimientos financieros del sector público**  
(Porcentaje del PIB)

Concepto	2015	2016	Diferencia
<b>I. Déficit público</b>	<b>3.5</b>	<b>3.0</b>	<b>-0.5</b>
<b>II Ajustes</b>	<b>0.6</b>	<b>0.5</b>	<b>-0.1</b>
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.1	0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.1	0.1	0.0
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento <sup>1</sup>	0.0	-0.1	0.0
Adecuaciones a los registros presupuestarios	0.4	0.3	-0.1
Adquisición de activos financieros <sup>2</sup>	-0.1	-0.1	0.0
Otras adecuaciones presupuestarias netas	0.5	0.4	-0.1
<b>III. RFSP (I+II)</b>	<b>4.1</b>	<b>3.5</b>	<b>-0.6</b>
<b>Partida Informativa</b>			
<b>SHRFSP</b>	<b>46.9</b>	<b>47.8</b>	<b>0.9</b>

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.  
1/ Incluye Fondo Nacional de Infraestructura. Los requerimientos financieros corresponden al resultado neto de operación de los bancos y fondos de fomento  
2/ Conforme a las Adecuaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicadas el 24 de enero de 2014, en específico el Artículo 2, fracción XLVII.  
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de los Criterios Generales de Política Económica 2016

## V.2 Cambios en Materia de Responsabilidad Hacendaria

El Gobierno Federal plantea establecer un mecanismo para fortalecer la posición financiera del Gobierno Federal mediante una reducción de la deuda pública con ingresos extraordinarios asociados al remanente de operación del Banco de México. Lo anterior con el objetivo de propiciar menores niveles de endeudamiento y evitar que el Gobierno Federal utilice recursos no recurrentes para financiar gasto que pudiera llegar a ejercer una presión de las finanzas públicas en años siguientes. Esta iniciativa representa un cambio estructural que fortalece los principios en los que se sustenta la autonomía del Banco de México y contribuye a mejorar la posición financiera del Gobierno Federal, así como a reducir la deuda pública, al tiempo de fortalecer el marco de responsabilidad hacendaria.

## Fuentes de Información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2011). Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, [en línea], México, [citado 08-09-2015], Formato html, Disponible en: [http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF/Paquete\\_Economico](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF/Paquete_Economico)

(2015), *Estructura Programática a Emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016*, [en línea], México, [citado 08-09-2015], Formato pdf, Disponible en: [http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\\_16/1\\_av\\_PyP\\_Inv\\_ene\\_may\\_2015.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_16/1_av_PyP_Inv_ene_may_2015.pdf)

(2014), *Presupuesto de Egresos de la Federación 2015*, [en línea], México, [citado 08-09-2015], Formato html, Disponible en: <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/index.html>





[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)

Director General: Mtro. Pedro Ángel Contreras López